



Gobierno e industriales evalúan alternativas para ese sector productivo

Teletrabajo: una realidad que llegó para quedarse



Los municipios, entre bloqueos de barrios, operativos de limpieza, desinfección y asistencia social ¿hasta cuándo?



Suplemento Minero: San Juan necesita de la minería para salir de la crisis que deja la pandemia

Diputados otorgan subsidio para colaborar con la emergencia sanitaria y agravan sanciones para el control del virus

En la Octava Sesión del período ordinario el cuerpo aprobó la modificación del Código de Faltas de la provincia, ratificó un convenio con Desarrollo Social de la Nación por el que otorgan un subsidio de 10 millones de pesos para alimentos y elementos de higiene frente al COVID-19 y por otro lado aceptaron la renuncia al cargo de juez de Primera Instancia, del abogado Pablo Flores.

Durante su presentación, la diputada informante de este asunto, Marcela Monti, señaló que “el objetivo es agravar la sanción prevista para todos aquellos que infrinjan las normas dictadas por la autoridad competente referidas a esta situación que estamos atravesando, esta declaración de emergencia sanitaria, a los fines de poder contener la pandemia”.

Seguidamente agregó “esto también va relacionado con una irresponsabilidad por parte de aquellas personas que infringen las normas y que pueden perjudicar a todos aquellos que de alguna manera tratan de cumplir con las normas previstas para la contención de este flagelo y esto podría provocar un retroceso a la situación actual a la cual hemos llegado en esta provincia y que ha sido gracias del gobierno provincial y de cada uno de los sanjuaninos que han hecho un gran esfuerzo”.

En tal sentido, propuso un cambio parcial del artículo 162° de la ley N° 941-R, el que quedó redactado de la siguiente manera:

Artículo 162° - Normas sobre salud pública, sanidad e higiene: El que infrinja las normas sobre salud pública, sanidad e higiene, salvo lo establecido en el inciso a) y 1) del presente artículo es sancionado, conjunta o alternativamente, con pena de multa de hasta tres mil Jus (3.000 J), trabajos de utilidad pública, clausura, decomiso y/o arresto de hasta treinta (30) días. Se consideran especialmente faltas a la salud, sanidad e higiene la infracción a normas dictadas por la autoridad competente sobre: desinfección o agentes transmisores, uso o condiciones higiénicas de vestimentas reglamentarias, documentación sanitaria exigible, higiene de lugares públicos, privados o vehículos sujetos a contralor de la autoridad encargada de velar por la salud pública, recolección, adquisición, venta, transporte, almacenamiento o manipulación de residuos domiciliarios, tenencia de animales domésticos, obligación de esterilización de elementos o instrumentos usados en peluquerías, podología, manicura, depilación, acupuntura, tatuajes, piercing, cosmetología, spa o cualquier otra actividad en la que se utilicen elementos punzantes o cortantes, residuos peligrosos, construcción, mantenimiento y funcionamiento de piletas y/o piscinas de uso público, habilitación de locales y/o de personas que realicen prácticas quirúrgicas, tatuajes, colocación de piercing u otras prácticas que pueden involucrar la salud de las personas.

CONVENIO CON DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN

Luego los diputados aprobaron el Convenio suscripto entre la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el gobierno de la provincia de San Juan que tiene como objetivo acordar la colaboración del Ministerio de Desarrollo Social que apunta a la preocupación generada por la rápida propagación del virus COVID-19.

La cartera nacional otorga un subsidio de 10 millones de pesos destinados a la compra de alimentos y artículos de higiene para brindar asistencia a personas en condiciones de vulnerabilidad



Además, se destaca la declaración de emergencia sanitaria, dictadas por autoridad competente, con el fin de contener una epidemia o pandemia, y el hecho no configurase ilícito penal, se aplica, multa de hasta ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) o arresto de hasta treinta días.

Si durante la vigencia de la ley de Necesidad y Urgencia 2035 A, se evade un control de ingresos de personas a la provincia con el fin de evitar el examen para la detección de algún virus, o el cumplimiento de la cuarentena establecida en la norma vigente, o se realicen fiestas; o consumo en el interior de negocios gastronómicos violando las normas enunciadas en el inciso 1) de este artículo y/o protocolo y reglamentación Covid 19 publicada en la página oficial Si San Juan, la sanción prevista en ese inciso se agrava para el infractor con una pena, conjunta o alternativa, de multa de hasta veinte mil (20.000) Jus, clausura, decomiso y/o arresto de hasta 60 días.

CONVENIO CON DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN

Luego los diputados aprobaron el Convenio suscripto entre la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el gobierno de la provincia de San Juan que tiene como objetivo acordar la colaboración del Ministerio de Desarrollo Social que apunta a la preocupación generada por la rápida propagación del virus COVID-19.

La cartera nacional otorga un subsidio de 10 millones de pesos destinados a la compra de alimentos y artículos de higiene para brindar asistencia a personas en condiciones de vulnerabilidad

social o instituciones cuyas sedes estuvieran ubicadas en la zona de emergencia afectada en forma directa. En la ocasión, el diputado Juan Carlos Abarca sostuvo en su alocución como miembro informante que “este subsidio estará destinado a la compra de alimentos, artículos de higiene, brindando asistencia a todas las personas con necesidades básicas insatisfechas de todos los departamentos de la provincia de San Juan”.

ADHESIÓN AL DECNU DISTANCIAMIENTO SOCIAL

También sobre tablas el cuerpo ratificó el Mensaje N° 93 y proyecto de Ley de Necesidad y urgencia N° 2106-P remitido por el Poder Ejecutivo por el que adhiere la provincia de San Juan al DECNU N° 641-2020, Títulos Uno y Dos (Capítulo Uno), en lo específicamente aplicable al Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Asimismo, recomienda a los habitantes de la provincia de San Juan, mantener el aislamiento social y preventivo.

RENUNCIA DEL JUEZ PABLO FLORES

También sobre tablas, los legisladores consideraron y otorgaron acuerdo a la Comunicación Oficial remitida por el Poder Judicial por el que da noticia de la renuncia del Juez de Primera Instancia, Pablo Sebastián Flores.

En tal sentido, la nota firmada por la titular de la Corte de Justicia de San Juan, Adriana García Nieto da cuenta de la presentación de la renuncia efectuada por el Juez de Primera Instancia, Pablo Sebastián Flores, para lo cual remite mediante oficio de estilo a la Cámara de Diputados de la provincia y al Jurado de

Enjuiciamiento para su conocimiento y consideración, dejándose copia certificada de las presentes actuaciones en el legajo personal del mismo.

CONVENIO CON EMICAR

Con despacho positivo de las respectivas comisiones el cuerpo legislativo ratificó el convenio entre el Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social de la provincia y la empresa EMICAR Digital SAS para la confección de credenciales para personas con discapacidad.

Durante el tratamiento, la diputada Florencia Peñaloza señaló que el objetivo de este acuerdo es “brindar un servicio de gestión que incluye estructura edilicia (equipamiento, terrenos, personal humano capacitado para prestar servicios a las personas con discapacidad) software de gestión y confección de credenciales para personas con discapacidad para el uso de transporte público gratuito y el plazo será extendido hasta que sean agotadas las diez mil credenciales”.

“Este convenio es una más de las maneras que tiene el gobierno de San Juan de demostrar y hacer fácil el ejercicio de derechos para personas con discapacidad. Ya está reconocido por ley nacional el derecho a que tengan la posibilidad de transitar por el transporte público de forma gratuita y hacerlo por medio de estas credenciales de forma ágil, rápida tanto para el beneficiario como para su acompañante, hace no solo el reconocimiento de dicho derecho, sino de un sinnúmero de derechos que constituyen la vida de la persona con discapacidad y su familia que acompaña” expresó la diputada Peñaloza.

Gobierno e industriales evalúan alternativas para ese sector productivo

Durante la reunión virtual dialogaron sobre la realidad del sector industrial luego de que San Juan ingresó nuevamente a Fase 1.

El ministro de Producción y Desarrollo Económico, licenciado Andrés Díaz Cano, de una reunión virtual con el presidente de la Unión Industrial Hugo Goransky, con los vicepresidentes de esa institución y el equipo del Ministerio de Producción.

El objetivo del encuentro, realizado a través de la plataforma Zoom, fue poner sobre la mesa las problemáticas coyunturales que está atravesando el sector industrial debido a este regreso a la Fase 1 de aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Tras el Decreto Provincial N° 2114-P que establece que solo están habilitadas las industrias alimenticias o aquellas que son proveedoras de insumos esenciales, surgió la inquietud de aquellas actividades no habilitadas de solicitar el permiso para continuar trabajando en este periodo de cuarentena estricta. Los industriales manifestaron el apoyo a las medidas que se están tomando ya que consideran que son necesarias para poder continuar trabajando de forma segura.



De esa reunión surgió la conformación de una comisión que evaluará los diferentes pedidos que están haciendo cerca de 40 empresas industriales para poder trabajar en estas dos semanas.



A.T.S.A. SANIDAD SAN JUAN

Por causas que son de público conocimiento, nos vemos impedidos de realizar el Gran Festejo que por el Día del Niño, A.T.S.A. San Juan venía realizando en forma ininterrumpida desde hace tres décadas.

Pero a pesar de esto, queremos saludar a todos los niños de la Provincia y especialmente a los más pequeños de la gran Familia de la Sanidad en este día atípico pero muy especial para ellos.

Lo hacemos rememorando con fotos de antiguos festejos, pero no con melancolía sino llenos de esperanza, alegría y con la convicción de que muy pronto volveremos a la normalidad y volveremos a encontrarnos para volver a disfrutar de besos, abrazos, amigos y lo más importante: la familia.

¡FELIZ DIA DEL NIÑO!



Av. Ignacio de la Roza 1946 (o)
Alto del Bono Shopping. Local 59
Capital. San Juan. Argentina
+54 9 264 4267299 / 51
+54 9 264 4609393
www.diariolasnoticias.com
prensa@diariolasnoticias.com
diariolasnoticias@argentina.com

Registro de la Propiedad Intelectual N° 216080

Impreso y Editado por Mauricio Luis Azócar.
Editor

Editor Responsable: **Mauricio Luis Azócar**
Director Periodístico: **Ricardo Azócar**

ALFREDO DUARTE
Secretario General

En menos de una semana, el Laboratorio del Rawson pasó de procesar 240 muestras diarias a más de 700

Desde el inicio de la pandemia ya se realizaron más de 17.185 determinaciones de COVID-19. La ministra Venerando destacó que se están redoblando los esfuerzos.

El Laboratorio Central del Hospital Dr. Guillermo Rawson pasó de procesar 240 muestras diarias a más de 700 en menos de una semana, luego de que se detectara en Caucete el caso número 23 el pasado miércoles, dando lugar a una nueva situación epidemiológica de la provincia.

El equipo del Laboratorio, integrado por bioquímicos, técnicos y administrativos entrenados y calificados para llevar a cabo el diagnóstico de esta patología, ha realizado la PCR a 17.185 pacientes testeados desde abril hasta la fecha, siempre bajo los más estrictos protocolos de calidad y bioseguridad. Transportistas, repatriados, aislados en hoteles, residentes de geriátricos, etcétera, fueron los destinatarios de estos test realizados con la técnica de PCR, un laborioso estudio que requiere un promedio de 7 a 8 horas de trabajo. En ese lapso, se procesan entre 40 a 50 muestras en un procedimiento realizado en etapas. La lectura y validación de los mismos se realiza de forma individual, es decir muestra por muestra, con lectura de tres curvas cada muestra y comparando número de muestra con documento.

Por otra parte, en los diferentes bloques de barrios y áreas de la provincia determinados desde el pasado miércoles, ya se han concretado en total 4149 determinaciones, 2549 de las cuales fueron a través de testeos, mientras que



los 1600 se realizaron a través de hisopados.

En referencia al tema, la ministra de Salud, Alejandra Venerando, destacó que “se han redoblado esfuerzos, los equipos están totalmente comprometidos en este momento clave que atraviesa la provincia a nivel epidemiológico” y agregó que el aumento en la cantidad de testeos, así como las medidas impulsadas por el Ejecutivo obedecen “a la

necesidad de evitar contagios y actuar de manera preventiva”.

El sector de Virología del hospital, es asimismo el encargado de hacer las determinaciones de toda la Provincia y cargarlas en el sistema informático nacional SISA, así como también validar los informes.

Cabe destacar que el Laboratorio del Hospital Rawson cuenta con toda la infraestructura necesaria para procesar

COVID-19, principalmente por contar con dos elementos técnicos imprescindibles como lo son la Campana de Bioseguridad nivel 2 para la extracción de muestras y del termociclador Real Time donde se realiza propiamente la determinación de carga viral y de un equipo de 11 profesionales altamente capacitados en Virología, HIV, Inmunología y Biología molecular.

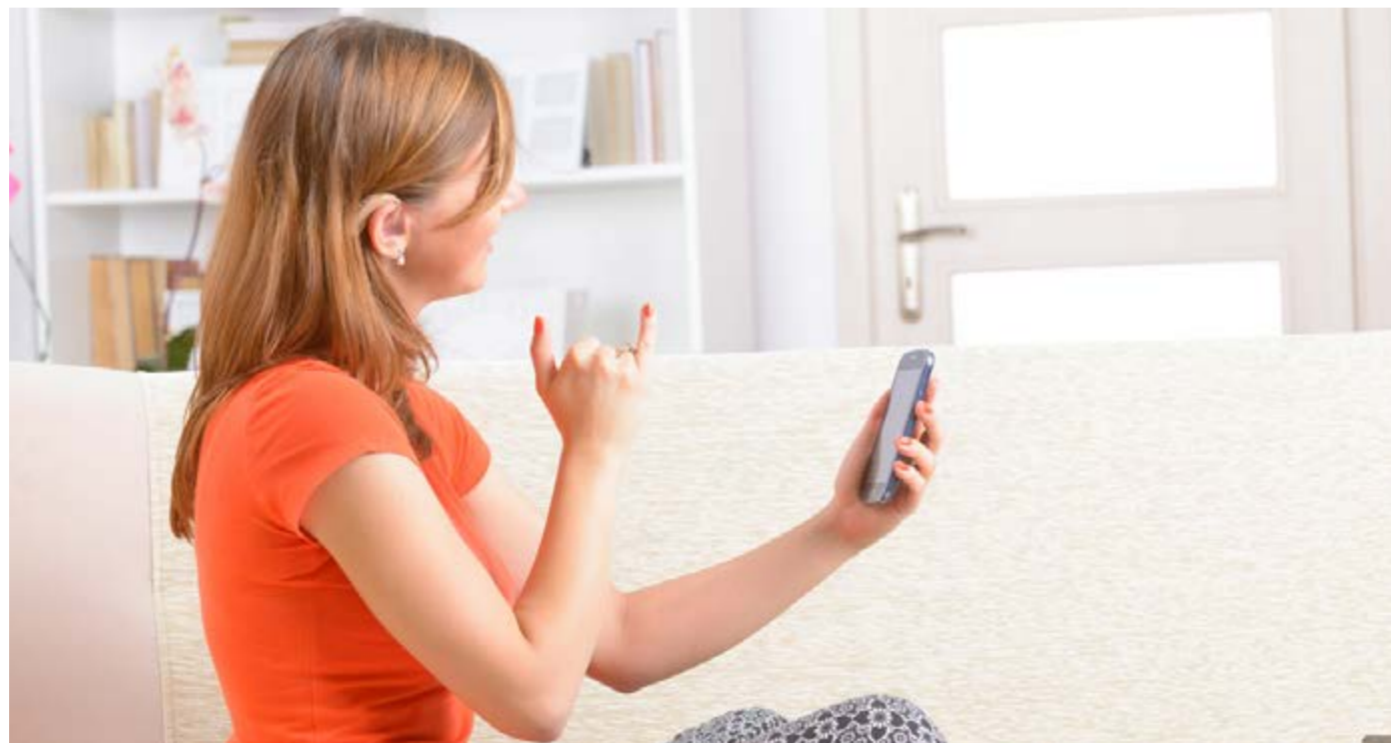
Personas con sordera e hipoacusia tendrán una línea de WhatsApp para realizar consultas

Estará habilitado de lunes a viernes de 9 a 12 horas y será atendido por un intérprete de señas.

En el contexto de emergencia sanitaria y el retorno a la Fase 1 por la propagación del virus COVID-19 en la provincia, la Dirección de Personas con Discapacidad puso en funcionamiento una línea de consultas mediante videollamadas por WhatsApp para personas con discapacidad auditiva e hipoacusias que deseen recibir asesoramiento e información de trámites.

Este servicio de videollamadas funcionará exclusivamente para personas con discapacidad auditiva, de lunes a viernes de 9 a 12 horas y será atendido por un intérprete de señas. El teléfono de contacto es: 264 4112494

La nueva línea telefónica busca facilitar la comunicación y el asesoramiento a personas con discapacidad auditiva, especialmente en el contexto actual de pandemia y favoreciendo además que puedan cumplir con el aislamiento social sin exponerse al virus.



www.**diariolasnoticias**.com

San Juan avanza en una norma para el tratamiento humanizado del final de vida en contexto de pandemia

La ministra de Gobierno, Fabiola Aubone, anunció que estudian implementar una norma con fuerte anclaje en los Derechos Humanos.

El Gobierno provincial, a través del Ministerio de Gobierno y la Asesoría Letrada, desarrolla una norma que promueva el trato humanizado en los últimos momentos de un paciente en estado crítico por COVID-19.

La medida fue anunciada por la ministra de Gobierno, Fabiola Aubone, en conferencia de prensa.

“El protocolo apunta a garantizar el trato digno y humano a efectos que el paciente pueda sentirse acompañado, cuidado y querido por los suyos, bajo todos los cuidados de respeto hacia su persona, su familia, y todos los sanjuaninos”, dijo.

Declaró además: “Elaboramos un protocolo a fin de garantizar el derecho de decir adiós, desde la óptica de los derechos humanos, el cual contempla la posibilidad de acompañamiento familiar a un paciente crítico COVID-19 en estado terminal”.

El trabajo surge de la reunión que mantuvo el gobernador, Sergio Uñac con la ministra de Gobierno, Fabiola Aubone y con el asesor Letrado de Gobierno, Carlos Lorenzo.

Durante la reunión dialogaron sobre la situación actual de pandemia en la provincia de San Juan y la posibilidad de ampliar el decreto vigente sobre los ingresos y egresos extraordinarios a la provincia, por motivos de salud, para incluir a aquellos familiares cercanos de un paciente delicado o grave de COVID-19.

El objetivo es fortalecer el trato humanitario a los pacientes en situaciones graves para acompañarlos de una forma más digna ante una situación de estado crítico ante el padecimiento de la enfermedad en contexto de pandemia. Luego de la reunión, la ministra Aubone explicó que “actualmente en la provincia tenemos vigente un protocolo para ingresos y egresos por casos extraordinarios; laborales y de salud. El motivo de la convocatoria que nos hizo el Gobernador es ampliar ese decreto y permitir el ingreso de aquellos familiares próximos de un paciente grave, para que éste pueda vivir los últimos momentos de vida de una manera más humanizada. Todo esto bajo un estricto protocolo”.

En este sentido, y consecuente con acciones nacionales e internacionales llevadas adelante en esta coyuntura, determinaron comenzar a trabajar conjuntamente en una norma para el tratamiento humanizado del final de vida en el contexto de pandemia por COVID-19.

En conferencia de prensa, Aubone relató: “Estamos trabajando en un protocolo para el trato humanizado de los pacientes COVID-19”. “Podemos afirmar que este padecimiento es una enfermedad de soledad, debido a que su padecimiento impide el contacto físico y el acompañamiento, el apoyo emocional de los familiares, lo que genera mucha



angustia y dolor” agregó la funcionaria. “Desde el punto de vista del derecho argentino vigente, existen diferentes instrumentos internacionales y regionales en materia de derechos humanos, que son fuentes de inspiración y líneas rectoras que guían nuestra labor”, aseguró Aubone.

“La coyuntura de pandemia generó cierta condición-tensión en el cumplimiento de derechos, y es algo que el sistema tiene que prever para garantizar su cumplimiento para todos los sanjuaninos y sanjuaninas” manifestó la jefa de la cartera de gobierno.

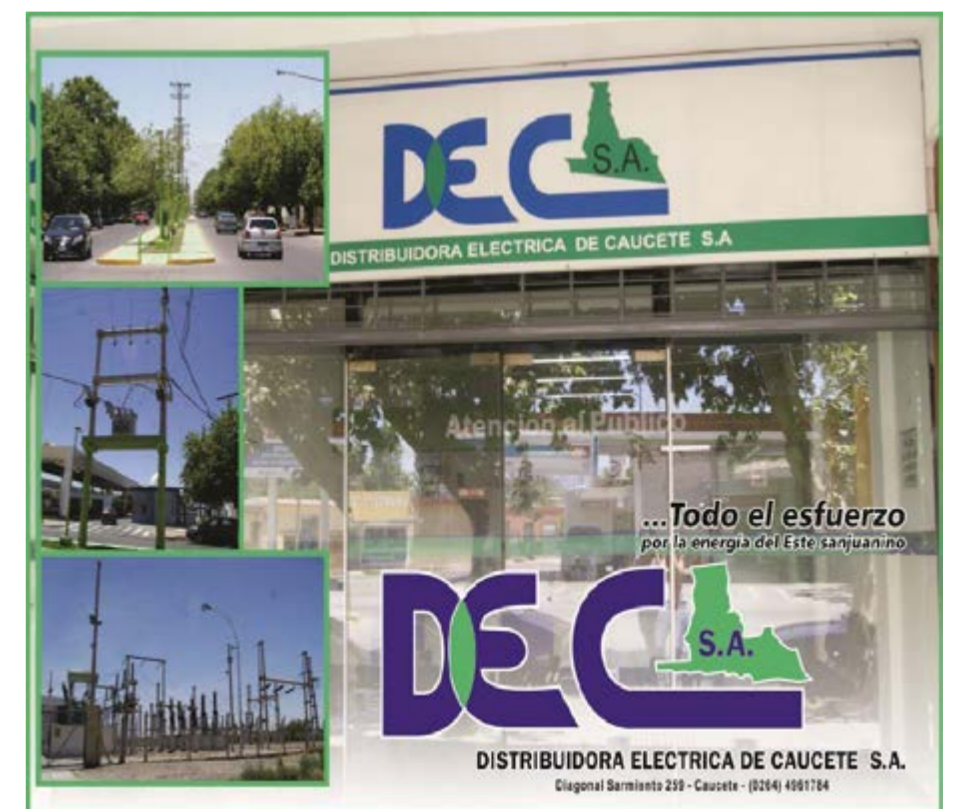
“A pesar de las tensiones, es prioridad que prime la dignidad de la persona humana, que tiene como valor axiológico supremo, un gran significado en toma de decisiones problemáticas”, sentenció Aubone.

CONSIDERACIONES:

-PACIENTE: El paciente tiene derecho a asignar un acompañante o su remplazo. Posibilidad de comunicarse telefónicamente con sus familiares. Derecho a recibir contención psicológica.
-ACOMPANANTE: Debe ser mayor de edad. Debe someterse a revisión médica. Debe ser no COVID-19 positivo y no ser persona de riesgo. Debe firmar su consentimiento. Debe respetar uso de elementos de protección personal y medidas de seguridad y prevención. Tiene derecho a recibir atención psicológica y posibilidad de comunicarse con demás familiares de manera telefónica.
-INSTITUCIONES Y EQUIPO MÉDICO RESPONSABLE: Establecerá corredor seguro de ingreso y egreso del familiar. Informará en todo momento el estado de salud del paciente crítico. Deberá comunicar al familiar acompañante las reglas para su estadía y permanencia, uso de EPP en el recinto médico.

CONSIDERACIONES PARA PACIENTES CRÍTICOS NO COVID-19 -RESIDENTE: El acompañante residente en la provincia de San Juan hasta el segundo grado de consanguinidad tendrá posibilidad de asistirlo, bajo declaración jurada y sujeto a las mismas consideraciones para acompañante antes mencionadas. No ser COVID-19 positivo ni persona de riesgo. Debe realizar ingreso y egreso por corredores seguros en establecimientos sanitarios y cumplir uso de EPP y medidas de seguridad y prevención.

-NO RESIDENTE: El acompañante no residente tendrá derecho a ingresar hasta segundo grado de consanguinidad. El ingreso a la provincia será bajo las condiciones que establece el Decreto N° 29-2020, que determina la presentación de un PCR negativo por 72 horas vigentes. Manejarse con custodia policial si ingresa por el día. Si su estadía es por más de 24 horas, debe someterse a un aislamiento de 72 horas, un nuevo PCR, y a partir de esto podrá realizar la estadía para cuidar al paciente.



www.**diariolasnoticias**.com

Teletrabajo: una realidad que llegó para quedarse

El momento histórico que atraviesa la humanidad, hoy nos compromete a estar a la altura de las circunstancias y establecer presupuestos legales mínimos que se deben observar cuando el trabajo sea de manera no presencial.

Esta nueva modalidad de trabajo que preferimos llamar "Teletrabajo" y que hoy toma gran auge debido a la pandemia que azota al mundo por el COVID-19, es la que llevó a Diputados Nacionales por el Frente de Todos y dirigentes de la Corriente Federal de Trabajadores, a impulsar el Proyecto de Ley sobre el Teletrabajo, hoy sancionado con fuerza de Ley por el Legislativo Nacional.

Es importante destacar, para situarnos en el tema, que el Teletrabajo es una modalidad de trabajo, realizada en forma parcial o total en el domicilio de la persona que trabaja o en los lugares distintos al establecimiento o los establecimientos del empleador, mediante la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones.

También debemos observar con atención que a través de la norma se puso claridad sobre situaciones que en la realidad se observaban eran perjudiciales tanto para el Trabajador, como para el Empleador; por no especificar puntualmente cómo se debían manejar ambas partes a la hora de entablar dicha relación laboral. Es por ello que, la Ley de Teletrabajo vino a poner el acento en que las personas que trabajen bajo la modalidad de teletrabajo gozarán de los mismos derechos y obligaciones que quienes trabajen bajo la modalidad presencial.

Esta Ley entrará en vigencia 90 días después de que termine el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. Las regulaciones específicas para cada rama de la actividad serán acordadas en los convenios colectivos que negocien los gremios y empresarios de cada sector. Y como puntos destacados tenemos que decir que la remuneración de los teletrabajadores no podrá ser inferior a la que se percibe bajo modalidad presencial y los convenios colectivos deberán prever una combinación entre prestaciones presenciales y por teletrabajo. Además, la jornada laboral debe ser pactada previamente por escrito en



el contrato de trabajo, de conformidad con los límites legales y convencionales vigentes.

Para no dejar dudas sobre la voluntariedad de la modalidad en la prestación de las tareas expresa que: "el cambio de una posición de trabajo presencial a uno de teletrabajo, salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditada, deberá ser voluntario y el consentimiento tendrá que prestarse por escrito. Ese consentimiento será reversible en cualquier momento de la relación laboral".

OTROS DE LOS PUNTOS A TENER EN CUENTA CUANDO HABLAMOS DE TELETRABAJO SON LOS SIGUIENTES:

-TAREAS DE CUIDADO: Quienes acrediten tener a su cargo a personas menores de 13 años de edad, con discapacidad o adultos mayores tendrán



derecho a horarios compatibles con las tareas de cuidado o a interrumpir la jornada.

-DERECHOS COLECTIVOS: Se garantiza el goce de la totalidad de los derechos colectivos, y a los fines de la representación sindical, serán tenidos en cuenta como parte de los trabajadores que prestan tareas en forma presencial.

-EQUIPAMIENTO: El trabajador deberá proporcionar el equipamiento, las herramientas de trabajo y el soporte necesario para el desempeño de las tareas.

-COMPENSACION: El trabajador remoto tendrá derecho a la compensación por los mayores gastos en conectividad y/o consumo de servicios que deba afrontar. Esta compensación quedará exenta del pago del Impuesto a las Ganancias.

-DERECHO A LA INTIMIDAD: Los sistemas de control destinados a la protección de los bienes e informaciones de propiedad del empleador deberán contar con participación sindical a fin de salvaguardar la intimidad de la per-

sona que teletrabaja y la privacidad de su domicilio.

-APLICACIONES TRANSNACIONALES: Se aplicará el contrato de trabajo respectivo a la Ley del lugar de ejecución de tareas o la Ley del domicilio del empleador, según sea más favorable para la persona que teletrabaja.

Después de haber abordado, de una forma breve, dicha legislación de vanguardia a nivel mundial, debemos destacar que para nosotros el Poder Legislativo debe ser un poder activo y con una participación concreta y efectiva en la sociedad. Ante los desafíos que se presenta un mundo que cambia día a día, esto nos exige estar capacitados para afrontarlos. Debemos estar a la altura de las circunstancias y comprometidos con el devenir que pueda llegar afectar a la sociedad en su conjunto. Ya que esta última deposita en los tres poderes del estado la salvaguarda de sus derechos personales y colectivos.

Por Dr. Facundo Perrone Bode // Abogado

El Poder Ejecutivo promulgó la ampliación de la moratoria fiscal

La medida contempla que podrán pagarse en planes de cuotas las deudas previsionales, impositivas y aduaneras vencidas al 31 de julio y prevé premios para los contribuyentes cumplidores.

El Gobierno promulgó la ley 27.562 de ampliación de la moratoria fiscal, que contempla que podrán pagarse en planes de cuotas las deudas previsionales, impositivas y aduaneras vencidas al 31 de julio y prevé premios para los contribuyentes cumplidores.

Se trata de la norma sancionada por el Senado el 13 de agosto pasado, que quedó ahora promulgada con su publicación en la edición de hoy del Boletín Oficial.

A través del Decreto 699/2020, que puso en vigencia la nueva legislación fiscal que establece el plazo hasta el 31 de octubre próximo para inscribirse en la moratoria, cuyo primer pago vencerá el 16 de noviembre.

Las deudas previsionales se podrán pagar en un plazo de entre 48 y 60 cuotas y las tributarias en 96 o 120 cuotas.

La tasa de interés del plan de pago en cuotas será del 2% mensual hasta enero de 2021 y, luego, se aplicará una tasa variable.

Las empresas grandes que adhieran, no podrán en los próximos 24 meses distribuir dividendos, realizar operaciones con títulos para eludir la normativa cambiaria ni acceder al mercado cambiario para realizar pagos a entidades vinculadas, según estableció la ley votada por el Congreso.



Se establece un premio a los cumplidores y, en el caso del monotributo, una condonación del componente impositivo de seis cuotas para las categorías A y B. En tanto, para las categorías C y D será de cinco; en las E y F, de cuatro; en la G, de tres; y en las I, J y K, de dos. En ningún caso el límite del beneficio podrá superar los \$ 17.500, habrá un

descuento del 15% para quienes paguen al contado, y no podrán acceder quienes tengan activos financieros en el exterior y no repatrien por lo menos el 30% dentro de los 60 días.

La caducidad de la moratoria será por falta de pago de tres cuotas para grandes empresas y de seis para micro, pequeñas y medianas empresas.

Las organizaciones comunitarias fueron incluidas como beneficiarias de la moratoria, y el acogimiento al presente régimen producirá la suspensión de las acciones penales tributarias y penales aduaneras en curso y la interrupción de la prescripción penal respecto de los autores o las autoras.

Nueva denuncia y pedido de indagatoria a Macri, Arribas y Majdalani

La interventora de la AFI presentó una nueva denuncia penal por supuestas compras y contrataciones irregulares en el organismo de Inteligencia.

La interventora de la AFI, Cristina Camaña, presentó una nueva denuncia penal por supuestas compras y contrataciones irregulares en el organismo de Inteligencia y pidió la citación a declaración indagatoria de sus extitulares Gustavo Arribas y Silvia Majdalani, y del expresidente Mauricio Macri.

Entre los hechos denunciados, figura la contratación de habitaciones en el hotel Llao Llao de Bariloche y de un programa para entrenar en "poligrafía" a doce agentes en México, según informó la Agencia Federal de Inteligencia en un comunicado.

La denuncia recayó por sorteo en el juzgado federal a cargo de Luis Rodríguez, con intervención de la fiscal Alejandra Mángano.

En la presentación se alude a los supuestos delitos de defraudación por administración fraudulenta, defraudación contra la administración pública, abuso de autoridad, violación de deberes de funcionario público y negociaciones incompatibles.

Según informó la AFI, habría "un perjuicio económico de \$3.088.944 y U\$S 657.751".

En la denuncia se aludió a una "suma exorbitante" que "egresó de las arcas de la Administración Pública ilegítimamente, sin ningún criterio de necesidad, urgencia, razonabilidad ni



transparencia en las contrataciones de bienes y servicios, sin cumplir con las normas que regulan las compras del Estado".

En esta nueva denuncia que se sumó a otra presentada la semana pasada por delitos similares, la AFI detalló cuatro compras y contrataciones hechas en la gestión de Arribas y Majdalani en el marco del Decreto 656 del 2016 que otorgó "carácter secreto" a los gastos de la agencia.

Uno de los casos es la contratación directa para la compra de equipos para un Laboratorio de Informática Forense que debía realizar una pericia pedida

desde un juzgado federal porteño, sobre la cual "nunca se halló documentación" ni oficio judicial.

En este caso, el gasto es por 2.260.000 de pesos y 64.505 dólares.

También se denunciaron gastos y contrataciones directas para la organización del "Foro de Servicios de Inteligencia Iberoamericanos" del 27 al 29 de septiembre de 2017 en Bariloche.

Además del pago de arreglos florales, pasajes aéreos y terrestres a una agencia privada se contrataron habitaciones "superiores" en el hotel Llao Llao por 157.563,93 dólares de manera "directa" y se habría detectado el pago "doble"

de algunos servicios.

Además, se pidió investigar, en base a una auditoría interna hecha en el organismo, la contratación directa de una empresa mexicana para un entrenamiento a doce agentes en el uso de polígrafos por 50.000 dólares.

El uso de polígrafos de manera interna en la AFI fue prohibido por la intervención.

Por último, se denunció el gasto por compras de equipamiento de la red de comunicaciones de la AFI, con supuesto incumplimiento de normas de contratación.



Facundo Perrone Bode

Empresas mineras deberán presentar protocolos actualizados

El Ministerio de Minería como autoridad de aplicación evaluará que se apliquen las condiciones de higiene y seguridad en cada uno de los proyectos mineros a fin de cumplir con la Fase 1.

San Juan ingresó en la Fase 1 de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por la Ley de Necesidad y Urgencia n° 2114-p y anunciado por el gobernador Sergio Uñac el pasado viernes 21 de agosto. En dicha norma se establece que las personas que se desempeñen en la actividad minera esencial, como así también en toda industria que realiza procesos continuos, se encuentran dentro de la categoría de personas exceptuadas.

La cartera minera se dirige a la comunidad minera de San Juan, a fin de emplazar a las empresas que tengan a su cargo personal exceptuado, a presentar vía e-mail: mineria@sanjuan.gov.ar, antes de las 08:00 horas del día 25 de agosto del corriente año, los correspondientes protocolos de higiene y seguridad actualizados a la presente fase de aislamiento. De no cumplir con dicha presentación, la empresa a cargo del proyecto minero no podrá desarrollar la actividad.



Intendente de 25 de Mayo: “Esto no es joda, hay que cuidarse, porque hasta que no esté la vacuna, esto no lo para nadie”

Tras confirmarse el primer caso positivo del vecino de 25 de Mayo y respectivo bloqueo de del barrio Tupelí el intendente Juan Carlos Quiroga Moyano, a través de un video, después de explicar cómo se realizará el trabajo en la zona bloqueada, pidió tranquilidad y que extremen las medidas de prevención para evitar la propagación del virus.

“Vecinos, para esto no hay barreras, para esto no hay nadie quien lo detenga”, dijo. “Se pueden imaginar ustedes, si en países super avanzados no lo han podido detener; no lo han podido detener los científicos...”

Con esas palabras el jefe comunal, que además es médico, se dirigió a sus vecinos y luego pidió que extremen las medidas preventivas.

“Por favor, la única forma de cuidarse

y prevenir esto es el uso del tapaboca, el distanciamiento social, el uso del alcohol en gel”, manifestó “No hay otra forma.

Tenemos que desengañarnos. No hay vacuna y no sé hasta cuándo”.

El intendente de 25 de Mayo aprovechó también el video informativo para responder algunas críticas que había recibido, según él, desde grupos opositores y les pidió que trabajen en conjunto.



Por último Quiroga Moyano dijo: “Esto hasta que no esté la vacuna, esto no lo es joda, hay que cuidarse, porque para nadie”.

CORONAVIRUS

¿Se enteraron del nuevo caso?

¡No sé para qué los dejan entrar!

Encima creo que le había dado negativo al principio.

Ahí les paso una foto:

Vive por la calle Rivadavia.

Me contaron que esa chica es hija de un profesor de la facu...

Sí, me contaron que venía del Norte.

Estuvo en una fiesta hace una semana.

DISCRIMINAR NO NOS VUELVE INMUNES

Una persona que contrae COVID puede enfrentarse a un cuadro de salud complejo.

Al difundir sus datos personales o fotos sólo estamos agravando su situación.

RESPETEMOS SU INTIMIDAD.

No especulemos sobre su salud, ni compartamos información de fuentes no oficiales.

Y ofrezcamos ayuda de ser necesario.

SIGAMOS CUIDÁNDONOS ENTRE TODOS

Requisitos

-EMPRESAS

Deberán adecuar y actualizar sus protocolos correspondientes a la Fase 1 del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

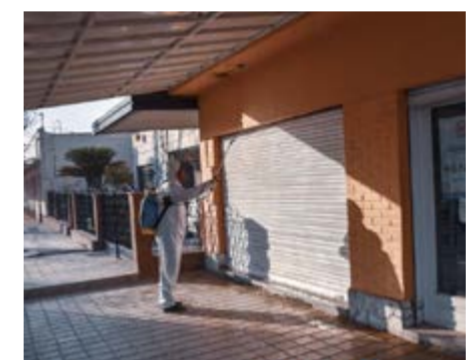
Informar a su personal quiénes serán considerados esenciales y estarán exceptuados de cumplir con el aislamiento.

Brindar a los trabajadores todos los elementos de higiene y seguridad establecidos por el Ministerio de Salud Pública para evitar la propagación del COVID-19.

-TRABAJADORES

Deberán ser notificados por la empresa como personal esencial y/o exceptuado de cumplir con el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Deberán tramitar su permiso de circulación en el sitio web dispuesto para tal fin, ingresando en la categoría de “Actividad minera esencial”.



CORONAVIRUS

FASE 1 CUARENTENA

AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO

POR LA SEGURIDAD DE TODAS LAS SANJUANINAS Y SANJUANINOS, RETOMAMOS TODAS LAS MEDIDAS QUE SE APLICARON DURANTE LA FASE 1 DE CUIDADOS FRENTE AL COVID-19.

SE RETOMAN TODAS LAS MEDIDAS PREVENTIVAS.

- Que todo el grupo familiar o conviviente permanezca en el domicilio todos los días.
- Mantener 2m de distancia con otras personas.
- Evitar transitar en la vía pública, salvo para hacer compras imprescindibles.
- No recibir ni hacer visitas.
- Levar frecuentemente las manos con agua y jabón, acompañado del uso de alcohol en gel.
- Ventilar adecuadamente los ambientes.
- Si vas a toser o estornudar, cubrir la nariz y la boca en el pliegue interno del codo.
- No compartir mate, vajilla ni demás objetos de uso personal.
- Limpieza con agua y detergente después de cada uso.
- Limpieza y desinfectar superficies y objetos de uso frecuente.
- En la medida de lo posible, delegar la realización de mandados o compras de medicamentos a personas de confianza o del entorno familiar que no pertenezcan a los grupos de riesgo.
- Ante la presencia de síntomas, comunicarse al 107.

SE RESTRINGE LA LIBRE CIRCULACIÓN DE:

- POBLACIÓN DE RIESGO: PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, EMBARAZADAS Y PERSONAS CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS.
- MENORES DE 18 AÑOS.
- MÁS DE 2 PERSONAS POR VEHÍCULO.
- MÁS DE 22 PERSONAS POR COLECTIVO.

SÓLO SE PUEDE TRANSITAR CON PERMISO DE CIRCULACIÓN.

MANTENETE INFORMADO POR CANALES OFICIALES: www.ssanjuan.gov.ar

Nos sigamos cuidando entre todas.

Ingresa a

WWW.

diariolasnoticias

.COM

y disfruta de toda la información local, nacional e internacional a través de todos los dispositivos móviles.

¡NO TE RELAJES!

USA SIEMPRE EL TAPABOCA. USA ALCOHOL EN GEL. LAVATE LAS MANOS ADECUADAMENTE CON ABUNDANTE AGUA Y JABÓN.

RESPETA EL DISTANCIAMIENTO.

QUÉDATE EN CASA.

NOS CUIDAMOS ENTRE TODOS. POR MI, POR TODOS

25 de Mayo

GESTIÓN

Los proveedores ahora sí podrán ingresar al departamento de Zonda

Tras las fuertes críticas por la medida de prevención que tomó el intendente de Zonda, Miguel Atampiz y los concejales, Diego Gonzalo Oyola y Sergio Martínez, este miércoles el ejecutivo municipal decidió modificar la ordenanza N° 22/2020 para permitir el ingreso de proveedores al departamento.

Según reza la nueva ordenanza, los distribuidores podrán ingresar en los horarios establecidos (desde las 8 hasta las 20), previa desinfección de la mercadería, vehículos y toma de temperatura en los controles.

Además, todos los proveedores deberán depositar los pedidos en las puertas de los negocios; es decir, no podrán ingresar a los mismos.

Por otro y en el marco de las disposiciones preventivas, los preventistas deberán levantar los pedidos telefónicamente.

En cuanto al ingreso y egreso de personas al departamento, la ordenanza específica que solo lo podrán hacer los que tienen domicilio en Zonda y las personas que desempeñan trabajos esenciales y/o tienen permisos avalados por organismos competentes.

“Al encontrarnos en Fase 1 todos los ciudadanos deberán permanecer en sus domicilios y solo una persona por familia, podrá salir a comprar y hacer trámites urgentes, cumpliendo todas las medidas sanitarias correspondientes”, dice el comunicado oficial que acom-



paña la nueva Ordenanza.

El próximo martes en la sesión del Concejo Deliberante entre otros temas a tratar se discutirá la aprobación de la primera ordenanza y de esta última porque en ningún momento, ninguna de las dos fue puesta a consideración de los demás concejales.

“El martes que viene (día de sesión en el Concejo Deliberante de Zonda) lo vamos a tratar porque, realmente, es un escándalo, además de ilegal, que se apruebe una ordenanza sin ser tratada en sesión”, dijeron los concejales Silvana Fernández, Carlos Cortes y Martín Gutiérrez.

Albardón: comenzó la capacitación sobre separación de residuos en uniones vecinales

La Secretaria de Ambiente junto a la Subsecretaria de Residuos Sólidos Urbanos comenzó una campaña de capacitación para uniones vecinales. En esta oportunidad la charla estuvo destinada a los integrantes de la Unión Vecinal de Campo Afuera en el departamento de Albardón.

En esta capacitación se abordaron temas de residuos, la labor del Parque de Tecnológicas vinculadas a la separación de



Tecnológico Ambiental Regional (PI-TAR), entre otros conocimientos. De esta forma, Ambiente trabaja en el dictado de charlas y en la programación

de un calendario de actividades para que todas las integrantes de dicha organización puedan ser parte de Misión Buen Ambiente.

www.diariolasnoticias.com

Calingasta: Potencian el Cerro 7 Colores con un mirador astronómico y un circuito de trekking

El turismo interno hace que en cada departamento se busquen nuevas propuestas para los sanjuaninos. En esta línea trabajó la Municipalidad de Calingasta que potencia otra de sus bellezas naturales: el Cerro 7 Colores, situado en Ruta 149 a 5 kilómetros del Cerro Alcázar, en la localidad de Hilario.

“Este era un destino emergente y buscamos posicionarlo, el sanjuanino ya conoce la Pampa El Leoncito, el Observatorio y el Cerro Alcázar, así que ahora ofrecemos un atractivo más y es el Cerro 7 Colores”, dijo el director de Turismo y Cultura calingastino, Heber Tapia.

Este espacio actualmente ofrece a los visitantes un mirador astronómico y un circuito de trekking. Al respecto, Tapia comentó: “Este sitio se abrió al turista mediante un proyecto de huellas mineras que logró hacer el camino. Cuando lo abrimos, nos dimos cuenta que captó la atención de muchos calingastinos, así que decidimos trabajar en el sitio”. “Por eso pusimos un mirador astronómico con el Ministerio de Turismo. Este cartel te indica las constelaciones que se ven desde ese punto y se puede interpretar el cielo sin necesidad de ir hasta el observatorio. Es un punto donde no hay contaminación lumínica y de

fácil acceso”, agregó el director. Esto se suma a los otros 2 miradores que hay en el departamento, el del Cerro Alcázar y el del Cerro Teta Colorada.

La otra opción para quienes visiten este lugar es el circuito de trekking. Sobre esto el director dijo: “El circuito es sobre la falda del cerro y ofrece una vista panorámica muy interesante. Los guías turísticos del municipio son los encargados de este tour gratuito. Se estima que son 2 horas y media en el lugar. Además, hemos colocado cartelera y ensanchamos los caminos para quienes deseen ingresar en vehículos, sin alterar la belleza natural de este lugar”.

VALOR HISTÓRICO DEL CERRO Este cerro cuenta con



una gran riqueza histórica por esto desde la comuna han reducido el ingreso del público a ciertas zonas que son de interés de estudio de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) desde lo geológico y paleontológico.

“Esta es una formación de la era mesozoica. Las formas que tiene el cerro se deben a la erosión hídrica y eólica, y los colores a los minerales que tiene el lugar como la arcilla, bentonita y yeso”,

comentó Tapia. En el Cerro 7 Colores en la década del '40 se trabajaba en minería artesanal. De esa época ha quedado un rancho minero y algunas vetas abiertas donde se extraía bentonita, material que se dejó de sacar porque perdió valor. Desde entonces, este espacio quedó al abandono hasta que se empezó a trabajar con fines turísticos en el 2018.

HOY MÁS QUE NUNCA NOS CUIDEMOS ENTRE TODOS

CUMPLÍ CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESTABLECIDAS

INFORMATE A TRAVÉS DE CANALES OFICIALES

SI SABÉS DE ALGUIEN QUE NO CUMPLE EL AISLAMIENTO DENUNCIÁ AL 911

SI TENES SÍNTOMAS O ESTUVISTE EN CON ALGUIEN QUE TUVO COVID 19 LLAMÁ AL 107



ASIJEMIN demostró estar a la altura de las circunstancias en medio de la pandemia por Covid-19 y lograron un acuerdo salarial del 20 por ciento más

El personal minero jerárquico se puso el overol y salió a respaldar la actividad y demostrar que gracias a los estándares de seguridad en el sector, se pudo adecuar a las exigencias del Covid-19 y así garantizar el desarrollo de la actividad, logrando además un acuerdo paritario de gran aceptación por sus afiliados.



Desde que se estableció a la minería como actividad esencial, el personal jerárquico de ASIJEMIN, trabajó junto con el gobierno provincial y el Ministerio de Minería, solo se produjo un inconveniente que luego fue resuelto y tenía incidencia en el traslado del personal que lo hace en colectivos y por las exigencias del protocolo Covid 19 había que mantener el distanciamiento social, pero fue resuelto, dijo Marcelo Mena Muñoz, secretario general de ASIJEMIN.

Mena INDICÓ que la minería metalífera fundamentalmente, siempre trabajó con estándares de seguridad muy altos, asique ajustarse a las nuevas disposiciones ha sido una tarea exitosa. Solo hubo que adecuarse a la nueva logística de traslado de personal para que la actividad siga trabajando.

También está perfectamente diferenciado el sector donde cada trabajador se desempeña dentro del yacimiento, por ejemplo si son de operación de mina van a un sector, si son de planta van a otro y si son de mantenimiento a otro. Eso permite tener identificado al conjunto y si aparece un brote, se

podrá tener controlado al grupo al que pertenece el caso que se detecte.

PROTOCOLOS

En la minería no metalífera, en la cual se han registrado ya algunos inconvenientes por tener una fluidez de tránsito distinta a la de los yacimientos metalíferos como Veladero y Gualcamayo, ha sido el Ministerio de Minería el que ha intervenido para marcar los protocolos a seguir en ese sector. Considerando que ahí se hace un control estricto de ingreso y egreso de camiones para mantener el ritmo de exportaciones de las carteras.

En otras provincias no ha ocurrido lo mismo, en Salta hubo un brote de casos en la mina de litio, dentro del campamento y con los controles se pudo lograr normalizar la situación.

En el sur hubo otros matices y Santa Cruz se vio afectada más que nada porque tiene una mayor cantidad de personal que deber ser trasladado de otras provincias, tanto personal obrero como jerárquicos.

Para esas provincias hubo inconvenientes, porque el personal que

se desplazaba en colectivos y debían atravesar el país desde Santa Cruz al norte y viceversa, tampoco lo podían hacer en vuelos, porque en algunas provincias no permitían la circulación y debían volver a las minas donde desempeñaban funciones. Eso ocasionó que muchos compañeros tengan que permanecer más de 40 días sin poder volver a sus casas.

En el caso de provincias que no tenían el virus circulante, podían viajar a los yacimientos y con una declaración jurada podían trabajar. Ahora al regreso los trabajadores deben hacer aislamiento en un hotel durante 14 días y luego pasar a ver a su familia por 7 días. Por ello se acordó hacer turnos de trabajo de 21 días por 21 o de 28 por 28, pero a la vez se presentó un proyecto para poder hacer la cuarentena con un PCR realizado dentro de las 24 horas y que pueda ir el trabajador a su casa para cumplir la cuarentena estricta sin tener que estar en el hotel, máximo si no se tiene el virus.

En San Juan, el personal jerárquico en su mayoría es de la provincia o los que son de afuera se radicaron para no tener que estar

perdiendo tiempo en viajar para llegar a su lugar de residencia. Es muy poco el personal que aún viene de otras jurisdicciones del país, y ello representa apenas el 10 por ciento, aseguró Mena. En esos casos las empresas han decidido que en su mayoría esos trabajadores se queden en sus provincias de residencia.

PAGO DE SALARIOS

En cuanto al tema salarial, el sindicato se opuso a cualquier tipo de descuento salarial, suspensión o despido. También se acordó con las empresas que no se le descuenta el salario pese a que esté en su casa y no pueda presentarse a trabajar por eventualidades de la pandemia.

El sector cerró paritaria con un 20 por ciento de incremento y bonos retroactivos. La preocupación de Asijemín es mantener y sostener la salud tanto física como mental del trabajador, que puede verse afectada por la pandemia.

Esa es una tarea de todos, del gobierno del sindicato de las empresas en general para poder garantizar que la actividad siga en movimiento.

La buena cotización de mercado

internacional del oro y la plata que están en alza, de la misma manera que el cobre y los metales en general, y eso ayudó bastante en la discusión salarial y el buen acuerdo alcanzado aseguró Marcelo Mena.

Esta discusión marcó un antecedente dentro de lo que han sido las discusiones anteriores porque esta vez fue con viento a favor ya que los valores de las onzas están en alza y eso fue tomado en cuenta porque ya que el sector empresario está ganando más, el sector obrero también puede ganar más. Siempre desde el sector sindical se ha planteado que las ganancias y el alza en el precio de las onzas vayan atadas a bonificaciones salariales para los trabajadores de manera que no solo gane la empresa en momentos de bonanza y deje afuera a los trabajadores como siempre ocurre y las ganancias no son compartidas, pero cuando la empresa pierde el

trabajador es parte y comparte las pérdidas, hoy eso cambió aseguró el sindicalista.

No se propone quitar sus ganancias a la empresa, pero se solicitó que si la ganancia que es buena, porque no solo se alcanzó un buen valor de onza, sino que también la producción fue buena y por esos es que la ganancia aún es mayor, por lo tanto el esfuerzo del trabajador debe ser premiado, esbozó Mena.

En el sur, en la provincia de Santa Cruz, la situación no fue la misma, porque hubo inconvenientes por las inclemencias climáticas con temporales muy crudos, como no se registraban desde hacía mucho tiempo. En medio una pandemia, con todo lo que eso significó; desde cuarentena a impedimentos para que el personal llegue a trabajar, pero se demostró que el trabajador minero estuvo a la altura de las circunstancias. “Demostramos a la patronal



y a los gobiernos provinciales y nacionales que el sector está dispuesto a trabajar en cualquier condición para ayudar al fortalecimiento de la economía regional y nacional”, sintetizó el líder de los jerárquicos.

El sueño de muchos que se dedican a la actividad minera es ver

que Argentina deje de ser un país con minería en las provincias, a ser un país minero y cuando buenos aires deje de estar solo en la pampa húmeda y mire a la cordillera esa situación podría cambiar, terminó diciendo Marcelo Mena Muñoz.

! CORONAVIRUS FASE 1 CUARENTENA

AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO

QUEDATE EN CASA

Te cuidás vos y nos cuidás a todos RECORDÁ TOMAR MEDIDAS



Lavate las manos con agua y jabón.



Desinfectá los ambientes con agua y lavandina.



Ventilá los ambientes.

#QuedateEnCasa Ante la presencia de síntomas como fiebre, tos, pérdida de olfato o dolor de garganta, no te automediques. **LLAMÁ AL 107.**

MANTENETE INFORMADO POR CANALES OFICIALES: www.sisanjuan.gob.ar

Nos sigamos cuidando entre todos.




Testeos térmicos y más higiene en indumentaria y movi- lidades para el personal de calle de Capital

Los Monitores Urbanos y personal de la Playa de Remoción continúan trabajando durante a la Fase 1 de cuarentena obligatoria. Y ante esto, la Municipalidad de Capital ha dispuesto una serie de medidas seguridad para sus empleados.

En esta línea, la comuna indicó que antes de comenzar la jornada laboral y durante el cumplimiento de las tareas en los puntos clave de la ciudad, los trabajadores se realizan testeos térmicos, control de temperatura corporal e higienizan la indumentaria y las movi- lidades. Estos protocolos fueron esta-

blecidos por la Secretaría de Ambiente y Servicios municipal. Los municipales usan protectores faciales, máscaras, barbijos o tapabocas y guantes. Foto gentileza Municipalidad de Capital. En cuanto a los vehículos, son limpiados con lavandina o alcohol en las áreas



de contacto dentro de los habitáculos. También se desinfecta la indumentaria de los trabajadores, nebulizándolos con una solución de hidroalcohol en el ingreso y salida de cada turno. Además, los municipales usan protectores faciales, máscaras, barbijos o ta-

pabocas y guantes. También se cumple con el distanciamiento social. Durante toda la pandemia los trabajadores reciben contención psicológica con la licenciada Romina Genest, que pertenece a ECO y con el refuerzo de las charlas de Salud Municipal.

Plan de Prevención
Coronavirus
COVID-19



Realizá tus trámites online

La atención al público será restringida en las oficinas de la Municipalidad y en todas sus dependencias.



Teléfonos
4309600 / 01 / 02 / 03



Correo electrónico
contacto@municipiosanjuan.gob.ar



Autogestión
www.municipiosanjuan.gob.ar



> Se **prorrogan** certificaciones eléctricas y habilitaciones comerciales.



www.diariolasnoticias.com

Amplían los servicios de la OSP delegación Caucete

La Obra Social Provincia, Delegación Caucete, comunica que los servicios de la misma se han empleado, respetando el protocolo sanitario vigente en la Provincia de San Juan.



DONDE SE PODRÁN REALIZAR LOS SIGUIENTES TRÁMITES:

- Nexo entre el usuario a las distintas vías de comunicación según el trámite con la casa central.
- Entrega de formularios de pacientes crónicos, en forma gratuita.
- Recepción y envío de documentación solo para inicio de expediente en casa central, siguientes tramites: Estudiantes por 1º vez mayor de 21 años, convivientes, hijos con discapacidad mayor a 21 años, incorporación de padres. El resto de los trámites se realizan vía mail: afiliaciones.osp@gmail.com o whatsapp 2644458849.
- Compras de Órdenes: Insulina, planes especiales y planes, especiales con resolución, se realiza solo por vía whatsapp al 2645603183, enviando un mensaje solo con los siguientes datos: Nombre y Apellido, DNI del afiliado, cantidad y tipo de orden, en horario de 7hs a 13hs. Las mismas serán descontadas por re-

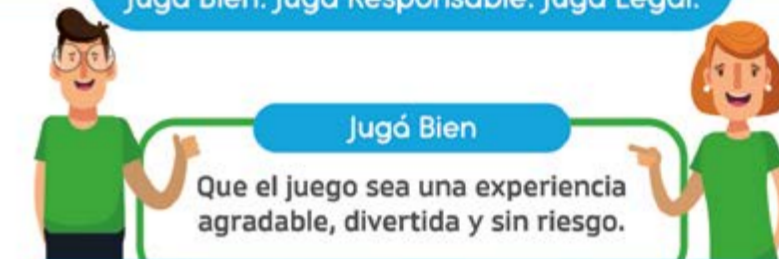
cibo de sueldo.

- Autorización de Estudios solo se realiza por vía whatsapp 2645811703 – 2645278034 (horario: 7hs a 14hs), 2645824476 – 2645827744 (horario: 7 a 20 hs)
- Generar carnet nuevo por extravío o defectuoso.

Ingresa a
WWW.diariolasnoticias.com
y disfruta de toda la información local, nacional e internacional a través de todos los dispositivos móviles.

JUEGO RESPONSABLE

Jugó Bien. Jugó Responsable. Jugó Legal.



Jugó Bien

Que el juego sea una experiencia agradable, divertida y sin riesgo.

Jugó Responsable

Jugá como forma de esparcimiento sin perder de vista que puedes ganar o perder.

Jugó Legal

El juego oficial y regulado tiene como misión la recaudación y administración de fondos para destinarlos a líneas de acción social.



Jugá solo si sos mayor de 18 años.



Jugá solo para divertirte.



Dejá de lado la idea de ganar dinero.



Antes de ir, definí tiempo y dinero que vas a jugar.

Si considerás que el juego está afectando algún área de tu vida, estamos para ayudarte.

LÍNEA GRATUITA 0800-999-1314

AUTOEXCLUSIÓN

DIVERSIÓN SALUDABLE, JUEGO RESPONSABLE

PROGRAMA PROVINCIAL DE JUEGO RESPONSABLE

CAJA DE ACCIÓN SOCIAL

SAN JUAN

HACIENDA Y FINANZAS

"Jugar compulsivamente es perjudicial para la salud"

Estamos conmocionados por la noticia del triste deceso de un caucetero que en su fallecimiento fue detectado positivo de COVID-19. Acompañamos el dolor de la familia y lamentamos esta pérdida irreparable. Pronta resignación y fuerzas en este duro momento. Hoy más que nunca debemos estar todos comprometidos en asegurar las medidas sanitarias para mitigar el avance de este virus.

Lic. Romina Rosas
Intendente de Caucete



Chimbas: Asistencia para la familia afectada por un incendio en Villa Unión

El intendente Fabián Gramajo visitó a la familia Gómez de Villa Unión quienes perdieron todas sus pertenencias tras el incendio en la vivienda. Cumpliendo todos los recaudos dispuestos por el Comité COVID-19.

El jefe comunal llegó hasta el domicilio en el cual viven adultos mayores, niños y personas con discapacidad; quienes no solo perdieron todo sino que también sufrieron lesiones provocadas por las llamas. Entendiendo que la situación actual complica más aun poder recuperar lo perdido, es que el municipio les otorgó un subsidio económico para las refacciones en la casa. Además se



les entregó mobiliario completo, indumentaria, calzados para los integrantes de la familia, y alimentos ya que todo fue consumido por el incendio.

La Platense s.a.
Convence!!

Nuestro Centro de Servicios lo atiende en el instante que usted lo necesita. En el 0800-222-6944 podrá resolver cotizaciones, pedidos, consultas técnicas, información comercial y mucho más.

Teléfonos: 4214393 - 4225077 - 4224730.
(Los horarios de atención para pedidos 08 a 12 y de 16 a 20)
Urgencias: 24 hs los 365 días del año en Planta Av Benavidez 2372 (Este) - Chimbas.

elisa restó

Lomos - Chori
Pachalas - Tablas
Pizzas - Tostados
Hamburguesas - Panchos
Empanadas - Postres
Papas fritas - Bebidas
Sandwich - Tragos

Menú Gourmet

Reservas y 264 512 55 32
consultas: @elisa_resto19

(Ambiente Climatizado - También comidas para llevar)
Calle Salta 1306 (N) antes de 25 de Mayo - Chimbas

NO NOS RELAJEMOS...
¡Sigamos cuidándonos entre todos!



La municipalidad de Pocito rindió homenaje al General José de San Martín

El jefe comunal junto a trabajadores municipales de todas las áreas, brindaron un sencillo acto conmemorativo en el 170º aniversario del fallecimiento poniendo en valor los ideales del prócer.



El intendente, Armando Sánchez, el presidente del Honorable Concejo Deliberante José Funes y la Diputada departamental Marcela Monti, llevaron adelante el acto conmemorativo por el 170º Aniversario del Fallecimiento del General San Martín, en la Plaza La Libertad y en la puerta de la explanada municipal.

Acompañados por funcionarios de la comuna y empleados de todas las áreas, bajo el marco de las restricciones propias que impone la pandemia de Covid-19, manifestaron su respeto destacando los valores e ideales defendidos por el prócer argentino. Luego del izamiento del pabellón nacional y de entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, por cuestiones de agenda, las palabras estuvieron a cargo de Funes, quien expresó: "San Martín

tuvo en la mente un país grande, con planificación y estrategia como militar que lo llevó a hacer una gesta insuperable en el contexto de toda América".

Ingresa a
WWW.
diariolasnoticias
.COM

y disfruta de toda la información local, nacional e internacional a través de todos los dispositivos móviles.

Faller de Cuadros y Marquetería
Daniel Poblete

COMAR
Títulos - Oleos - Bastidores
Espejos - Trabajos en gral.

Brasil 747 o 749 (oeste) - Capital
Cel: 264-5454512

Servicio de Radiología

cimac
Centro Integral de Medicina de Alta Complejidad

¿ESTAS SUFRIENDO VIOLENCIA DE GENERO DURANTE LA CUARENTENA?

ESTAMOS PARA ACOMPAÑARTE

HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 8 a 12hs
CONTACTO: 264 504 9521

DURANTE LA CUARENTENA :
CONTACTO LAS 24hs 264 578 5424
COMISARÍA PARA LA MUJER 4 28 03 78
LINEA ROSA : 144

POCITO TIERRA DE OPORTUNIDADES **136** ANIVERSARIO

Rawson: retoma los operativos de desinfecciones en todo el departamento

Tal como sucedió en la primera etapa de la cuarentena, la comuna garantiza la limpieza de los lugares públicos y de los distintos barrios.

Este miércoles pasado se realizaron tareas de desinfección en los Barrios Maliman, Franklin Rawson, La Quebrada, Conjunto 2, Los Plátanos, Ansilta, Los Médanos y Alameda. Foto gentileza Municipalidad de Rawson.



La Municipalidad de Rawson informó que se retomaron los operativos de desinfección en todo el departamento, tal como se hizo en marzo pasado. La limpieza se hace con una solución de hipoclorito de sodio para evitar la propagación del coronavirus, luego de ser instalada la Fase 1 el pasado sábado. El miércoles pasado se realizaron tareas de desinfección en los Barrios Maliman, Franklin Rawson, La Quebrada, Conjunto 2, Los Plátanos, Ansilta, Los Médanos y Alameda. El intendente,

Rubén García dijo "continuaremos realizando tareas de desinfección en el resto del departamento para llegar a todas las zonas". Desde la comuna indicaron que estas labores se iniciaron esta semana y ya alcanzó los habitantes de los barrios Hualilán, Hualilán 2, Montañón, SUTIAyF, UDAP 4, 23 de Mayo, República del Líbano, Jardín 2 de Agosto, Loteo Niño Jesús, Villa Arce y Lote Hogar 22, Buenaventura Luna, Cristo Pobre, Güemes y Villa San Damián.

C.D.O.
Centro de Diagnóstico Dr. Orellano

Ecografías Generales y Ecodoppler Color
Mamografías Digitales
Punciones, Marcaciones
y Densitometría Osea

Av. Córdoba 262 (E) - CP 5400 - San Juan
Tel. 0264 - 4224939 / 4278250

RAWSON INFORMA

La Municipalidad de la Ciudad de Rawson **SUSPENDE** la atención al público en todas las dependencias y oficinas a partir del día **Lunes 24 de Agosto**, hasta nuevo aviso. La medida es en adhesión a la emergencia sanitaria provincial por **COVID 19**. Se garantizan las guardias mínimas para los servicios esenciales.

Consultas:

- Conmutador Central: 4280677/78
- Obrador Municipal: 4345403
- Dir Seguridad Comunitaria: 4340368
- Dir. Asistencia Social: 2645460835

RAWSON CIUDAD
Rubén Intendente

www.municipioderawson.gov.ar

Ingresa a

WWW.

diariolasnoticias

.COM

y disfruta de nuestro renovado diario con toda la información local, nacional e internacional a través de todos los dispositivos móviles.

Rivadavia: continúa el servicio gratuito de esterilización de mascotas

La Municipalidad de Rivadavia a través del área de Tenencia Responsable de Mascotas informa que retomará las castraciones de perros y gatos a partir de la próxima semana. Recordamos que este es un servicio sin gratuito que brinda el municipio.



Este procedimiento se realiza a las mascotas mayores a seis meses de vida, los días martes y miércoles a partir de las 9hs y los días jueves a partir de las 14 hs. Para solicitar el turno deben acercarse personalmente a la sede ubicada en calle Santo Domingo pasando Av. Libertador Gral. San Martín, de lunes a viernes de 8 a 12hs.

Durante el último mes el tráiler de salud pública, ubicado en La Bebida, se encargó de realizar alrededor de 200 esterilizaciones. Mientras que el área de Tenencia, de la Municipalidad, estuvo totalmente abocado a la vacunación de más de 1300 mascotas en los operativos que se realizaron en diferentes zonas del Departamento.



A pesar de las adversidades que nos han tocado transitar, todos los días junto a los rivadavienses, trabajamos para construir el departamento que queremos.

SIGAMOS CONSTRUYENDO FUTURO



CAJA DE ACCIÓN SOCIAL

AUMENTAMOS LOS MONTOS DE NUESTRAS LÍNEAS DE PRÉSTAMOS

La Caja de Acción Social aumentó los montos de sus líneas de préstamos para Agentes del Estado Provincial, Municipal y Personal de Entes con Convenio.

PRÉSTAMOS PERSONALES	PRÉSTAMOS REFACCIÓN Y/O REMODELACIÓN	PRÉSTAMOS ASISTENCIALES
HASTA \$110.000	HASTA \$250.000	HASTA \$50.000
TASA DE INTERÉS 30,00 % ANUAL GASTO ADMINISTRATIVO DE \$ 400	TASA DE INTERÉS 30 % ANUAL GASTO ADMINISTRATIVO DE \$ 300	TASA DE INTERÉS 30,00 % ANUAL GASTO ADMINISTRATIVO DE \$ 300

SIN COSTO FINANCIERO ADICIONAL

MÁS INFORMACIÓN

INGRESA A NUESTRO SITIO:
www.cas.gov.ar
 O ACERCA TE A NUESTRAS OFICINAS:
 Gerencia de Préstamos, Mendoza 451 Sur - Teléfono: 4223204

CAJA DE ACCIÓN SOCIAL
GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS

San Martín: crearán el primer Instituto Técnico Superior de Producción Agropecuaria

Si bien la resolución de la creación del instituto todavía no está firmada por el ministro, se sabe que será con orientación en gestión de producción agropecuaria y que se dictará en las instalaciones del Colegio secundario Augusto Pulenta.

Desde hace más de un año, el intendente de San Martín, Cristian Andino, viene gestionando en el Ministerio de Educación la creación del Instituto de Nivel Superior. Hace unos días el ministro Felipe de los Ríos le confirmó la factibilidad y con ello más de 60 jóvenes del departamento tendrán la oportunidad de seguir estudiando después de egresar del secundario.

“Estamos muy felices con esta noticia, porque era algo que soñábamos desde

hacia mucho tiempo y ya podemos decir que es un hecho”, dijo el intendente. Si bien la resolución de la creación del instituto todavía no está firmada por el ministro, se sabe que será con orientación en gestión de producción agropecuaria y que se dictará en las instalaciones del Colegio secundario Augusto Pulenta.

“Los sanmartinianos agradecemos infinitamente al Gobernador de la Provincia y al Ministro de Educación por la



posibilidad que le dan a nuestros chicos para que se sigan formando. Es un gesto que nuestro pueblo no olvidará jamás”, indico Andino. Según el jefe comunal, en una preinscripción que se hizo para determinar el nivel de aceptación en la comunidad, se registraron más de 60 jóvenes interesados de diferentes localidades del departamento. En relación a la orientación y contenidos de la carrera, Andino

explicó que se brindará capacitación en todos los procesos productivos e industriales en el ámbito de la producción vegetal y animal, ya que el departamento San Martín se caracteriza por el trabajo rural y de campo. “Con esta capacitación apuntamos a que nuestros chicos tengan un mejor futuro porque entendemos que la educación es clave para el crecimiento de un pueblo”, concluyó Andino.

Realizan un abordaje sanitario en San Martín

El equipo de Salud Pública trabajó en la zona de La Puntilla en la realización de hisopados.

En el marco de la vuelta a la Fase 1 y con el objetivo de seguir rastreando zonas en las que pueda haber nexos epidemiológicos de COVID-19, en la mañana de este martes, Salud Pública realiza un abordaje sanitario en la localidad de La Puntilla, en el departamento de San Martín.

El equipo de Salud Pública se ubica en

la zona para realizar hisopados a quienes estuvieron en contacto con una persona que dio COVID-19 positivo, días atrás. Cabe destacar que estas personas cumplen el aislamiento en sus domicilios, pero que la zona no se encuentra bloqueada.



MEDIOS DE CONTACTO

Ante la restricción de atención al público en las oficinas de la Municipalidad y en todas sus dependencias. Se responderán consultas de los vecinos a los siguientes números.

MUNICIPIO DE SAN MARTIN 4971027 / 4971230 / 4971231	
CEMENTERIO MUNICIPAL 2646211644 264 588-3056 264 622-3108	SERVICIOS PUBLICOS 4971027 int. 211 264 671-8797 264 458-4802
MENSAJES POR WHATSAPP	
ALUMBRARO PUBLICO 264 625-8205	ACCION SOCIAL 264 622-3108 264 551-1102



¡¡¡CORAJE Y SOLIDARIDAD!!!

Tamaño batalla están dando nuestras fuerzas de seguridad, agentes sanitarios y municipales, miembros de Desarrollo Humano y cada vecino y vecina fundamentalmente de zonas hoy cerradas por focos de coronavirus.

La fuerza, solidaridad y respeto por cada norma de aislamiento social y preventivo, permitirá controlar este virus que nos desarma y preocupa. Nos cuidamos entre todos.

PARTIDO BLOQUISTA
PIONEROS DE NUESTRA HISTORIA

Santa Lucía: Orrego se pone al frente de una campaña para evitar incendios

El intendente de Santa Lucía, Juan José Orrego junto los bomberos municipales esta semana comenzaron la campaña de prevención y concientización para evitar incendios.

“Estamos preocupados por lo que está pasando en nuestro departamento, ya que las estadísticas de incendios son altas y por eso decidimos salir a las calles con esta campaña”, dijo el intendente. El jefe del destacamento de bomberos municipal, José Varela, precisó que en lo que va del año, en Santa Lucía, se

registraron treinta y siete incendios domiciliarios y otros tantos de pastizales. “Tenemos que lograr que la gente tome conciencia y sea prevenida porque los incendios se producen por accidentes que se podrían evitar”, dijo Varela. La campaña de prevención y concientización continuará en los principales



cruceros de semáforos del departamento como también en los puentes de la Avenida de Circunvalación. En la oportunidad los bomberos municipales entregarán folletería con simples consejos para evitar incendios.

VALLECITO s.r.l

Transporte de Pasajeros

Mendoza. La Rioja. Chilecito. Difunta Correa. Valle Fértil. San Expedito. Jáchal. Iglesia. Rodeo

ADMINISTRACIÓN, TALLERES Y ENCOMIENDAS
Lateral de Circunvalación Norte y Tucumán - Capital - San Juan - Argentina - C.P. 5400
Teléfono 0264-4225029 / Fax: 0264-4214509

Terminal de Omnibus: Local LC1 Tel. 4221181

EL TRIUNFO

Transporte de pasajeros

www.triunfobus.com.ar

San Juan a Calingasta - Tamberías - Barreal

Desde Caucete a Mendoza

Fines de semana (sabados y domingos) a Mendoza desde Difunta Correa

9 de Julio 1024 (oeste) (0264) 422-3192

MAS CUIDADOS QUE NUNCA

Recordemos las medidas de seguridad y las apliquemos lo mejor que podamos: usá tapabocas, respeta la distancia social cuando estés con otras personas y lavá tus manos con frecuencia. Los camiones hidrantes ya recorren Santa Lucía sanitizando calles, veredas, cajeros automáticos, paradas de colectivo y otros lugares de alta circulación.

Ciudad de Santa Lucía Municipalidad

Sarmiento: Realizan procedimiento de gestión de residuos de tipo domésticos en las zonas aisladas

Ante el actual contexto que atraviesa Sarmiento, se ha determinado desde el Municipio un procedimiento a modo de prevención. "Esto surge por la necesidad de realizar un correcto seguimiento de la gestión integral de los residuos generados por quienes se encuentran en las zonas de aislamiento, incluyendo a personas que tuvieron contacto directo con personas portadoras del virus o asintomáticas", destaca desde la comuna.

Es menester garantizar el funcionamiento del sistema de recolección de residuos sólidos urbanos con la menor manipulación posible considerando a cada uno de sus eslabones de la recolección, el transporte y el tratamiento de residuos sólidos urbanos desarrollados ya que revisten cierto carácter de peligrosidad.

Es imperante la aplicación de los siguientes procedimientos que garantizan la correcta manipulación, transporte y disposición final sanitaria de los residuos domiciliarios o asimilables generados en los sitios que se encuentran en aislamiento. En concordancia a lo que establece el Código de Faltas "Ley Provincial 941-R. Art.162. Apartado a) y d)", solicitan A TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LA ZONAS AISLADAS (9 manzanas a la redonda y/o según lo disponga la

Autoridad Organizadora de estos operativos), conforme a las etapas se vayan presentando y en escenarios manejables por las partes actuantes:

Los residuos de estos domicilios, incluido el material desechable utilizado (guantes, pañuelos, mascarillas, otros), se deben eliminar en una bolsa de plástico (BOLSA 1) en un contenedor (tacho) de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación del residuo y tratándolo a todo como común, sugiriendo en todo momento minimizar la cantidad generada y proponiendo la utilización de vajilla personal lavable por cada individuo.

La bolsa de plástico (BOLSA 1) al llenarse las ¾ partes de su capacidad debe cerrarse con un nudo ciego y proceder a la desinfección con una dilución de



hipoclorito rociando el contenido de la misma efectuando dos disparos, con la dilución preparada, a una distancia de 30cm de manera suave evitando el goteo y filtraciones antes de introducirla en una segunda bolsa (BOLSA 2) gruesa de al menos 70 micrones, se sugiere para el caso de tener pacientes de casos positivos aislados en domicilio realizarlo al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará con nudo ciego o precinto antes de salir de la habitación. La BOLSA 2, con los residuos SE MANTENDRA FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES, para ser depositado a las 72hs en el contenedor externo al domicilio para su recolección por la Municipalidad, estando terminantemente prohibido depositarla antes de ese periodo. Se puede utilizar

hasta una tercera bolsa (BOLSA 3) para el caso de ser necesario. Su contenido "no puede ser reciclado". Inmediatamente después realizar una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos

PROCEDER A LA DESINFECCIÓN DEL CONTENEDOR DOMICILIARIO (TACHO) DE LA SIGUIENTE MANERA:

-5.1 Lavar bien con detergente y buen fregado.

-5.2 Enjuague con agua segura evitando dejar residuo de detergente.

-5.3 Desinfección con la misma dilución de hipoclorito, dejar secar y colocar nueva bolsa.

Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos. El personal de la Municipalidad a cargo de las tareas de recolección deberá hacer uso de Elementos de Protección Personal para las personas que manipulan los residuos de las zonas aisladas (barbijo quirúrgico, guantes, antiparras) también, la higienización de la indumentaria utilizada.

El camión de recolección una vez utilizado se desinfectará por completo al igual que las zonas de aprestamiento del mismo con la disolución de cloro; con el fin de garantizar la higienización para futuros usos.

De utilizar contenedores, estos ubicados estratégicamente en la zona sitiada, el municipio los desinfectará con la disolución de cloro de manera constante. Ningún residuo generado en contexto de aislamiento será destinado a reciclaje y/o reutilización de algún tipo. También se solicita a la población la denuncia en caso de observar la inadecuada disposición en la vía pública; vertido clandestino residuos. Esto último podrán hacerlo al Whatsapp 264 430 5057.



Valle Fértil: entregaron 150 pollitas ponedoras a vecinos para potenciar el sector avicultor

La Secretaría de Gobierno del Municipio de Valle Fértil entregó 150 pollitas ponedoras a 15 familias del departamento, en el marco del nuevo Programa Municipal de Avicultura. Este programa se lleva adelante con fondos municipales y tiene como objetivo potenciar el desarrollo de pequeños emprendimientos familiares.



Desde la comuna indicaron que "la crianza de gallinas ponedoras permitirán producir huevos para autosustento y venta en la zona, algo que ayudará a la economía familiar en tiempos de cuarente-

na". La Municipalidad además indicó que se buscarán más herramientas para continuar fomentando los pequeños emprendimientos familiares del departamento.



CALIDAD Y EXCELENCIA AL SERVICIO DEL PACIENTE



Servicio de **Radiología Digital**



72º Aniversario FATLyF
Día del Trabajador de la ENERGIA ELECTRICA
LUZ Y FUERZA SOMOS TODOS
FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA
 SINDICATOS DE LUZ Y FUERZA: BUENOS AIRES, BAHO BLANCA, CATAMARCA, CAPITAL FEDERAL, CATAMARCA, CONCEPCION DEL BORGES, CORDOBA, CORONEL ROSALES, CORRIENTES, CHACO, ENTRE RIOS, FORMOSA, GENERAL PAVANETTI, JUJUY, LA RIOJA, LAS PLUMAS, LINCOLN, LUJAN, MERLO, MERCEDES, MISIONES, OLAVARRIA, PERICAMARCA, PUNTA ALTA, RAFAELA, REGIONAL, RIO CORDOBA, RIO NEGRO Y NEUQUEN, ROSARIO, ROTUNDO, SALTA, SAN CARLOS DE BARROCO, SAN JUAN, SAN MEDIAN, SANTA FE, SANTIAGO DEL ESTERO, TRES RIOS, TUCUMAN, VENADO TUERTO Y DONA DEL PARANA.



EN CUARENTENA VIOLENCIA CERO

Si sos víctima de violencia familiar, de genero, o estas cayendo en alguna adicción, no dudes en llamarnos. ESTAMOS PARA AYUDARTE!!!

Nuestros contactos:

- ÁREA MUJER - 2645827610
- NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - 2644580981
- UMAA Adicciones - 2645763628



@municipalidaddevallefertil

@municipalidaddevallefertilok



CORONAVIRUS

ES MOMENTO DE TOMARNOS LAS COSAS EN SERIO.

Hacer fiestas clandestinas es exceder los límites.



Es poner en riesgo a los que sí cumplimos la cuarentena y decidimos **proteger a nuestros familiares, amigos y vecinos quedándonos en casa.**

Son igualmente responsables quienes las **organizan**, quienes **asisten** y aquellos que **no denuncian.**



LLAMÁ AL 911

Y DENUNCIÁ LAS FIESTAS CLANDESTINAS

TE CUIDÁS VOS Y NOS CUIDÁS A TODOS.



264-5084378

Almacén Hindú

♥ HINDU



- Sahumerios
- Lámparas de sal Orgonitos
- Mantas y tapices
- vojas energeticas
- Decoración
- Indumentaria



NEUQUEN 784 ESTE BARRIO PARQUE INDEPENDENCIA - CHIMBAS

WWW. DIARIOLASNOTICIAS .COM

SUPLEMENTO MINERO



Año III - Edición N° 1004 - San Juan, Viernes 28 de Agosto de 2020

Las Noticias Mineras

La minería, el factor de desarrollo que necesitará San Juan después de la pandemia



Llega un alivio para pequeños y medianos productores mineros



Proyecto minero Josemaría: prometen un trabajo de desarrollo para proveedores locales



Proveedores mineros de Veladero fueron escuchados ante el pedido de contratos y asociativismo



MINISTERIO DE MINERÍA



TECNOLOGÍA KRAH®

Desarrollamos tuberías y accesorios a medida, no estándar, buscando una solución específica para cada obra.



De la mano de nuestra gran familia de productos, una vez más renovamos nuestro compromiso con la industria.



KRAH
TUBERIAS

San Juan necesita de la minería en la post pandemia del Covid-19

En este contexto de crisis sanitaria y socio económico que vive el país y la provincia, el Gobierno de San Juan debe apurar las aprobaciones de los informes de Impacto Ambiental y de Factibilidad económica de los proyectos mineros cuya etapa de exploración están avanzados. Es el caso de Josemaría, Altares y Los Azules.

La gravísima situación socioeconómica causada por la pandemia del Coronavirus, desde que se inició la cuarentena en el mes de marzo, más la terrible situación económica en la que quedó sumido el país tras la salida del gobierno de Mauricio Macri, motivó que la provincia se encuentre paralizada. A razón de ello se han perdido miles de fuentes de trabajo poniendo en riesgo la paz social de San Juan.

En San Juan, se ha dicho en reiteradas ocasiones, que la provincia se salvará gracias al desarrollo minero. Entonces, los organismos gubernamentales y las organizaciones ambientales deben apurar la aprobación de los proyectos que se encuentran sujetos a la certificación de impacto ambiental.

No queda otra opción más que explotar los yacimientos mineros porque las canteras públicas están saturadas para seguir efectuando designaciones ya sea en el estado nacional, provincial o municipal.

Ante estas consideraciones, es que la gente no consigue un buen trabajo bien remunerado y bajo condiciones que exige la legislación laboral vigente, por

que la situación económica no lo permite.

Hoy, en medio de la pandemia, hay empresas que pueden apostar a la creación de trabajo en la actividad minera, pero las demoras en los organismos gubernamentales que no aprueban los informes de impacto ambiental, están demorando el inicio de obras que serían un motor de arrastre económico que terminaría con la desocupación en San Juan.

Por ello, es que se apela a la buena predisposición de los actores principales de esta provincia, entre ellos Ejecutivo Provincial, Poder Legislativo y Judicial, además de los organismos no gubernamentales para que se pongan de acuerdo y confluían en buenas decisiones que son necesarias de inmediato para sacar adelante la provincia.

Hoy se duerme sobre un colchón de minerales que esperan ser extraídos en el mejor momento, porque su precio ha escalado a valores



internacionales pocas veces alcanzados le hacen al país y a la provincia de San Juan. y su pago es en dólares, que tanta falta

Llega un alivio para pequeños y medianos productores mineros

Caleros, ladrilleros, pirquineros o los que se dedican a la minería artesanal podrán acceder a líneas de créditos del Plan Nacional de Minería Social que puso en marcha la Secretaría de Minería de la Nación y está destinado a microemprendimientos que se vieron afectados por la pandemia. Hay disponible 700 millones de pesos.

Plan Nacional de Minería Social surge de la mano del secretario de Minería de la Nación, Alberto Hensel que en forma conjunta con el Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras (IPEEM) y el Ministerio de Minería de la Provincia podrán a disposiciones de los pequeños y medianos productores mineros sanjuaninos la posibilidad de mejorar su actual situación económica, afectada por la pandemia del COVID-19.

Se trata de diferentes líneas de financiamiento de aportes no reintegrables que está dirigido a microemprendimientos de actividad ladrillera, calera, minería artesanal y otros proyectos mineros de pequeñas comunidades que se han constituido en cooperativas, asociaciones u otro tipo de consorcios productivos.

“Somos un país federal y es el modelo que planteamos, trabajar en conjunto”, indicó el titular de Minería de la Provincia, Carlos Astudillo.

“La minería debe tener una visión inclusiva e integral porque la minería a gran escala tiene una realidad distinta a las pymes, minería no metalífera”, indicó por su parte Hensel.

El funcionario nacional explicó que estos proyectos surgen de la nueva planificación que se implementa para el desarrollo minero nacional, basado en el modelo que se implementó en la provincia y arrojó buenos resultados.

Para ello se firmó un convenio con el Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEP) y desde el Gobierno aportar recursos para bajar la tasa de interés que se aplican a los préstamos para las pymes.

“Nos fue muy bien, pudimos conseguir más de 700 millones de pesos que se comenzarán a prestar a las pequeñas y medianas empresas para todo el país”, detalló Alberto Hensel.

Por su parte, el titular de IPEEM, Eduardo Machuca destacó la importancia de “pensar de la misma forma” desde todas las instituciones mineras. “Trabajamos unidos y coordinando las tareas, de esta manera seremos más eficientes y llegaremos a buen puerto”, sentenció.

INCENTIVO A LA ECONOMÍA SOCIAL A TRAVÉS DE LA MINERÍA

Unas de las políticas de Estado del Gobierno de San Juan es promover acciones interministeriales que favorezcan el desarrollo de la provincia y la diversificación de su estructura económica. Por este motivo el ministro de Minería, Ing. Carlos Astudillo y el ministro de Desarrollo Humano, Fabián Aballay concretaron la firma de un convenio por el cual se vieron beneficiados los emprendedores de la economía social de los departamentos donde se desarrolla la actividad minera.



Mediante el acuerdo se estableció que la cartera minera asigna 10 millones de pesos provenientes del Fondo Minero para el Desarrollo de Comunidades aprobado por Ley 1469. Por su parte la cartera social efectuará la convocatoria a presentación de proyectos, su posterior evaluación técnica y asistencia financiera. Mientras que la Agencia Calidad San Juan será por tanto quien gestione los fondos y se atenga a las rendiciones de forma.

Minería, buscó a los emprendimientos sociales que participen del programa de los departamentos de Jáchal, Iglesia, Valle Fértil, Albardón, Sarmiento y Calingasta. Para esta línea, el financiamiento fue de \$150.000 para cada beneficiario. Los rubros que pudieron

acceder al programa fueron: Gastronomía, Textil, Peluquería, Carpintería, Herrería, Metalúrgica, Construcción, Jardinería, Panificación, Repostería, Diseño y gráfica. El Gobierno San Juan ha diagramado un plan de políticas a largo plazo hacia el 2030; para lograr este ambicioso plan es fundamental el trabajo articulado que se realiza entre cada una de las áreas gubernamentales y los departamentos donde tiene incidencia la actividad minera. Estos aportes demuestran que minería sustentable también debe significar diversificación económica, salud para todos, el acceso a la educación e infraestructura de base que mejor la vida de toda la sociedad.

Proyecto minero Josemaría: prometen un trabajo de desarrollo para proveedores locales

Autoridades ministeriales junto a representantes de la empresa revisaron punto por punto de los trabajos realizados en el proyecto y acordaron una agenda en conjunto para lograr progresos en el corto y mediano plazo.

El Ministerio de Minería continúa con su tarea de realizar los análisis detallados de cada uno de los proyectos mineros metalíferos que se encuentran en diferentes etapas en la provincia. El objetivo de estos encuentros es evaluar desde el aspecto geológico, ambiental y legal, con el fin de avanzar en la factibilidad de estos y que San Juan tenga una nueva mina en producción.

En esta ocasión el ministro de Minería, Ing. Carlos Astudillo, junto al secretario de Gestión Ambiental y Control Minero, Ing. Marcelo Lepez y el presidente del IPEEM, Ing. Eduardo Machuca, se reunió con representantes de la empresa Deprominsa, del Grupo Lundin a cargo del proyecto Josemaría.

Entre los informes presentados se encuentran los resultados de la última campaña de exploración, y los trabajos que se prevén dentro de los Estudios de Factibilidad, una vez que las condiciones de bioseguridad y climáticas permitan retomar las labores.

Por otro lado, desde la compañía comunicaron sobre un mapeo de proveedores mineros locales realizado con la intención de preparar un trabajo de desarrollo y vinculación con ellos para fortalecer la industria de la provincia. Por último, se comentó con las autoridades ministeriales acerca del potencial que hay en la zona para poder producir energías renovables, según datos relevados con funcionarios del sector.

Desde la cartera minera se busca brindar



dar agilidad a cada uno de los expedientes y trámites administrativos que debe presentar la empresa. Por este motivo las direcciones de Geología Minera, Catastro Minero, Evaluación Ambiental, Asesoría Letrada y Consejo Minero avanzan con el análisis y resolución de cada uno de los expedientes

correspondientes al proyecto en sí. Con estas tareas se busca poner en valor los recursos naturales de la provincia, los cuales pertenecen a la sociedad y son concesionados a un privado para su correcta explotación. En la medida que estos sean trabajados, podrán generar un beneficio para la comunidad

en general.

Por último, se acordó mantener reuniones periódicas con representantes del Ministerio de Minería y de la compañía para evaluar los avances en el emprendimiento como así también acciones conjuntas.

JOSEMARÍA

Es un proyecto minero de cobre con una vida útil aproximada de 20 años. Se encuentra a 350 kilómetros de la ciudad Capital ubicado sobre la cordillera iglesia frontal a 4.295 msnm y 10 kilómetros del límite con Chile. El yacimiento es un concentrado de cobre con contenido de oro y plata. Josemaría tiene recursos por 7,4 millones de libras de cobre; 7,4 millones de onzas de oro y 34,5 millones de onzas de plata.

Generando conectividad en departamentos alejados a través de la minería

La mejora en las rutas y caminos de la provincia es parte de una política de Estado que no solo permite más y mejores accesos a todas las comunidades sino además el desarrollo integral de las mismas. En el departamento Valle Fértil, el Ministerio de Minería entregó \$4.157.390 para el mejoramiento del camino y realización de pasantes que une la quebrada del Turbante hasta la quebrada La Ramadita. Como así también la quebrada El Jaboncillo con sus respectivas conexiones a la Ruta Provincial 150.

El mejoramiento de la huella troncal minera en Valle Fértil ha permitido poner en valor a los productores de cuarzo, mica y feldespato. A través de una política de apoyo a la pequeña y mediana minería, trabajo en conjunto para el desarrollo del sector y de la comunidad en general. Esto también ha permitido que los vallistas se apropien del camino y sea utilizado para una vía de contacto entre todos los pobladores del departamento.

Por otro lado también se entregaron \$7.000.000 al departamento Calingasta para la construcción de defensas para las bajadas de agua de tormentas. Estos trabajos se realizan en la zona denominada la cortaderita y que beneficiará a los vecinos de la localidad de Barreal, como así también accesos a la mina la elcha. Además de mejoras en los caminos en la zona conocida como cerro siete colores



Minería firmó el acta de traspaso de fondos para terminar las obras del hospital San Roque

El Ministerio de Minería avanzó en el acuerdo con la cartera de Obras y Servicios Públicos a fin de aportar \$426.821.310 para finalizar esta obra clave en Jáchal.

Desde el viernes 21 de agosto el Gobierno de San Juan decretó la fase 1 del aislamiento social preventivo y obligatorio en todo el territorio provincial. Sin embargo, esto no ha paralizado el avance en los trabajos en cada uno de los organismos del Estado.

Por este motivo el Ministerio de Minería no dejó de lado una obra que resulta clave para el departamento Jáchal. En conjunto con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos avanzaron en la firma del acta de traspaso de fondos que permitirá finalizar los trabajos en el nuevo Hospital San Roque. El monto total será de \$426.821.310, que serán aportados a través de los fideicomisos de infraestructura de los proyectos Gualcamayo y Pascua Lama.

El acuerdo se hizo a través de teleconferencia de la que participaron el ministro Carlos Astudillo, representantes de la cartera de obras y servicios públicos, el intendente de Jáchal Miguel Vega, el presidente del Cámara Minera de San Juan Mario Hernández, como así también de la empresa Minas Argentinas S.A. y Barrick Exploraciones Argentinas S.A.

Por una política de Estado del Gobierno provincial, los proyectos mineros aportan fondos para la sustentabilidad a lo largo de la vida útil de la mina. Una herramienta implementada para la transformación del desarrollo minero en desarrollo humano y social son los fideicomisos públicos mineros. Estos aportes tienen como objetivo desarrollar la actividad minera de manera sustentable, con un plan infraestructura diagramada por el Gobierno para apuntalar y fortalecer la minería.

La obra cuenta con un 70% de avance. El edificio ya tiene los pisos colocados y la carpintería. Asimismo, el proyecto contempla la construcción de edificios anexos indispensables para el funciona-



miento del hospital. Dicha infraestructura, que cuenta con un alto porcentaje de avance, está compuesta por casas para los profesionales médicos, SUM, depósito y mantenimiento y un espacio para alojar equipos de gases medicinales, tanques y cisternas de agua. Totalizando más de 11 mil metros cuadrados de superficie construida en el futuro nosocomio, el Gobierno de San Juan avanza con su política de infraestructura para la salud en todo el territorio provincial.

Pensando en la pospandemia y el San Juan 2030 es fundamental el trabajo articulado que se realiza entre cada una de las áreas gubernamentales y los departamentos donde tiene incidencia la actividad minera. Estos aportes de-

muestran que minería sustentable también debe significar salud para todos, el acceso a la educación e infraestructura

de base que mejor la vida de toda la sociedad.



www.diariolasnoticias.com

Siempre en la defensa de los intereses comunes de los trabajadores, para conservar y/o mejorar sus salarios y condiciones generales de trabajo, promoviendo el progreso y mejorando su calidad de vida, en lo laboral y en lo personal.

ASOCIACIÓN OBRERA MINERA ARGENTINA

AOMA

SECCIONAL SAN JUAN

Apostamos al crecimiento porque creemos en el futuro de San Juan y de sus deportistas, es por esto que seguimos trabajando y apoyando el deporte.



AVF
Agrupación Virgen de Fátima
Gente como la Gente!!



ASIJEMIN
Asociación Sindical del Personal Jerárquico Profesional y Técnico de la Actividad Minera Argentina

¡Estamos juntos, unidos podemos!

Intia *CEM*

Porque apostamos al crecimiento de San Juan, con trabajo, empeño, calidad y dedicación, ofrecemos nuestros servicios para que el desarrollo industrial perdure en el tiempo y consagre a nuestro pueblo.



La Platense s.a.
Convence!!

Los productos Corven están concebidos para superar el rendimiento brindado por el equipamiento original, destacándose por un diseño que logra una excelente respuesta en confort, seguridad y alto desempeño.



CENTRO DE SERVICIO EXCLUSIVO DE CORVEN

CENTRO DE GARANTÍA CORVEN

MONCOR
AUTOPARTES

Panorama del plan de Argentina para el desarrollo minero

El Gobierno argentino sigue diseñando un plan estratégico de desarrollo minero para los próximos 30 años con el fin de impulsar las exportaciones y la actividad de los proveedores locales, brindar seguridad jurídica a los inversionistas y alcanzar estándares sustentables.

El plan recibirá comentarios de autoridades nacionales y locales, sindicatos, mineras, académicos y comunidades. Hasta el momento se han realizado dos encuentros para llegar a consenso en seis áreas: instituciones, competitividad, medioambiente, cadena de valor e innovación, desarrollo local y comunidades, y empleo.

Para mejorar la competitividad nacional, las autoridades han estado revisando todos los proyectos mineros desde mayo para acelerar su desarrollo, pero también planean apoyar a las pymes identificando oportunidades de negocios, ofreciendo financiamiento y fortaleciendo la cadena de valor minera. El plan también comprende un programa de fiscalización anual, aunque no se han proporcionado más detalles sobre ese aspecto.

En cuanto al desarrollo comunitario local, el plan evaluará formas de comunicar los beneficios de la minería. Para facilitar el acceso a la información, la atención se centrará en la digitalización.

El plan estratégico para fortalecer el sector en las próximas décadas contemplará además un programa nacio-

nal de sostenibilidad y un diagnóstico de todos los pasivos ambientales de la minería como los relaves.

Este mes, durante las primeras discusiones del plan, el ministro de Desarrollo Productivo, Matías Kulfas, dijo que uno de los mayores desafíos del gobierno es incrementar las exportaciones, que, según el centro nacional de información minera Cima, alcanzaron US\$2.900 millones en 2019 y US\$1.100mn el primer semestre de este año.

La semana pasada el ministro de Minería, Alberto Hensel, dijo a la prensa que la cartera minera supera los 329 proyectos, que están en

diferentes etapas, pero los más avanzados conducirían a inversiones de hasta US\$30.000mn, crearían más de 100.000



puestos de trabajo y significarían más de US\$11.000 millones en exportaciones anuales.

Actualmente las autoridades apuntan a exportaciones por US\$10.700mn para 2030.

El gobierno provincial espera que en el 2020 se registren las inversiones más bajas en Vaca Muerta en los últimos cinco años

De acuerdo a la información oficial que tiene en sus manos el ministerio de Energía de Neuquén este año terminarían ingresando en la provincia unos 3.380 millones de dólares.

La cifra representa una caída del 23,3% respecto del 2019, cuando las inversiones de todo el sector petrolero en Neuquén llegaron a 4.414 millones de dólares.

Los datos se desparecen de la presentación que hizo el ministro de Energía Alejandro Monteiro este lunes convocado por AmCham, la cámara de comercio de Estados Unidos en Argentina, y son parte de las declaraciones que hacen las empresas ante el gobierno nacional y el provincial respecto de sus metas de inversión.

La cifra incluso podría llegar ser menor: estas declaraciones realizadas por las grandes operadoras con áreas en Neuquén fueron realizadas en febrero pasado, en la previa de la pandemia del coronavirus en el país, todavía sin una proyección clara de cómo impactaría la cuarentena en el consumo interno de petróleo.

La suma de inversión para el 2020 implica una caída que asimilan este casillero al dinero que ingresó a la provincia en el 2014.

De acuerdo a las estimaciones oficiales (ver gráfico aparte), habrá cuanto menos unos 2.000 millones de dólares menos que ingresen a las áreas shale respecto de la suma que inicialmente se esperaba cuando el panorama economi-

co y del sector era otro. Neuquén había proyectado ingresos por encima de los 6.000 millones de dólares hasta el 2023 en cada uno de los años de ese período. Sin embargo, debió corregir esa proyección a partir de la posición de las petroleras ante la incertidumbre política y económica que observaban en el país a principios de año.

También el contexto mundial signado por la pandemia, en el que también tiene incidencia la situación global, se termina traduciendo en uno de los peores registros de inversión desde que Vaca Muerta empezó a crecer en su nivel de producción de crudo y gas.

Los datos oficiales incluyen las inversiones destinadas a upstream (exploración y producción) y a las obras que se ejecutarán para sostener la producción en las áreas petroleras y gasíferas.

La cifra se inscribe en un contexto de caída de todo el sector en el país. Según el gobierno nacional este año se registrará la baja de inversiones más profunda en los últimos ocho años. Al mismo tiempo, buena parte de las petroleras con un pie en Vaca Muerta también desaceleró sus inversiones en el resto del mundo.

En Argentina el consumo de combustibles viene siendo el principal vector para graficar una demanda de crudo a



la baja.

Por caso, YPF, la principal comercializadora de combustibles del país, mantiene una caída del 35% en el consumo de sus naftas respecto de lo que comercializaba a principios de año. Llegó a ser del 80% respecto a sus ventas habituales apenas se impuso la cuarentena del coronavirus para evitar más contagios en todo el país.

Ese escenario viene repercutiendo en el nivel de producción de crudo. Todo el país en su conjunto llegó a bajar a los 410 mil barriles diarios de producción de petróleo, cuando en un contexto normal Argentina produce unos 100.000 barriles más por día.

Al mismo tiempo, todos los procesos de inversión en el segmento petrolero quedaron con el freno puesto en agosto del 2019. En ese momento se estableció un precio interno del crudo desacoplado del valer internacional (en un contexto de precios más altos) para evitar el traslado de ese valor a productos de la canasta básica a través de incrementos en las naftas.

También la crisis macroeconómica producto de la deuda fue otro aviso por el cual las petroleras bajaron el ritmo de las inversiones a Neuquén, que también lo padece con una mayor caída de la recaudación por la afectación de la actividad petrolera.

Gestión ambiental y control minero en la lucha contra el COVID-19

Desde el anuncio del Gobierno San Juan en marzo en primer lugar y luego en el retorno a fase 1 en agosto de readecuar todas las tareas productivas de nuestra provincia para evitar el avance de la pandemia mundial del COVID-19, el Ministerio de Minería confeccionó un Comité de Seguimiento con el fin de que todos los proyectos mineros en producción cumplan con los protocolos de sanidad dispuestos por las autoridades provinciales y nacionales.

La cartera minera desde un primer momento acompañó cada una de las medidas adoptadas por el gobierno de la provincia. En una primera instancia verificando la desconcentración en cada uno de los campamentos mineros y un trabajo coordinado con varias áreas del Estado para el traslado de más de 7000 operarios mineros hacia el Gran San Juan. Luego a través de diversas resoluciones se pudo garantizar la continuidad de tareas en los proyectos en exploración y explotación, pero a su vez con indicaciones específicas para que las empresas cumplan con las normas de distanciamiento social y en el resguardo de la salud de la sociedad en general.

la Secretaría de Gestión Ambiental y Control Minero realizó diversas inspecciones en los departamentos de Valle Fértil, Sarmiento, Albardón, Calingasta, Iglesia y Jáchal. Allí se inspeccionaron emprendimientos de cuarzo, piedra laja, caleras en la localidad de Los Berros y proyectos metalíferos como el de Gualcamayo Y Veladero. En todos los casos se verificó que se realice un control de temperatura a toda persona que ingresa, la exigencia de barbijo y anteojos para aislar la zona mucosa y el uso constante de alcohol en gel. Además, se solicitó que el personal médico brinde capacitaciones a los trabajadores para

evitar posibles contagios. Otro factor importante a controlar fue que en cada lugar de trabajo se respeten las distancias mínimas establecidas, ya sea en el traslado hacia la zona de operaciones como en sus respectivas estadías.

Por otro lado, desde el Ejecutivo provincial se establecieron normas específicas para el ingreso y egreso de transportistas a cada una de las minas, y cuya inspección también se realizaba en cada una de las visitas del personal de la Secretaría de Gestión Ambiental y Control Minero. Aquí se hace un arduo trabajo con el sector calero, donde los transportistas que ingresan son testeados en el control San Carlos y desde ahí son acompañados con custodia policial hasta la empresa. Se hace una parada previa para sanitizar el vehículo en la localidad de Media Agua. En el yacimiento el chofer tiene un lugar designado específico donde puede bajarse con autorización policial, higienizarse y comer si lo desea. Luego es llamado para realizar la carga, hace el respectivo trámite de aduana y sale de la provincia. En cuanto a las minas metalíferas en producción, cada una de estas tiene un área para aislamiento en caso de posibles trabajadores positivos de COVID-19. Donde se aísla al caso sospechoso, sus contactos estrechos y así evitar la propagación en el campamento o



zona de trabajo.

Todos estos trabajos especificados han permitido tener un flujo constante de producción de cal a Chile, con un promedio diario de ingreso y egreso a la provincia de más de 40 transportistas y con ningún caso positivo registrado para este sector. El mismo resultado positivo se traslada a los yacimientos que se encuentran en etapa de exploración. En un primer momento elaborando un protocolo que permitiese el retorno de la actividad y además poder mantener el estatus sanitario que ostentó la provincia.

En cuanto a los proyectos metalíferos donde se aglomera la mayor mano de obra de la actividad minera en la pro-

vincia, en más de 160 días de cuarentena solo se ha registrado un caso positivo de covid-19, en la Mina Veladero. Caso que fue advertido rápidamente y se aplicó el protocolo aprobado por el gobierno provincial evitando así la expansión del COVID-19 entre los trabajadores.

Estos mismos protocolos se aplican en la mina Gualcamayo, donde el Ministerio de Minería inspeccionó un simulacro de caso positivo de coronavirus. Verificando que se cumpla cada uno de los pasos establecidos en los protocolos, obteniendo resultados positivos con la colaboración de la empresa y los trabajadores.

Contamos con una vasta experiencia de más de 25 años y un equipo especializado, altamente comprometido con el desarrollo de procesos de minería continua, garantizando el cumplimiento de los objetivos con altos estándares de calidad, seguridad y cuidando el medio ambiente.

ADL

Calle Lucero S/N Albardón - San Juan - Argentina
Tel.: +54 264 438 2665
www.exploservice.com.ar

Brindamos soluciones en el campo de la perforación para voladuras, aplicadas para la exploración y explotación en minería y excavaciones para construcción.

EXPLOSERVICE

Calle Lucero S/N Albardón - San Juan - Argentina
Tel.: +54 264 438 2665
www.exploservice.com.ar

Proyecto minero Altar: La empresa a cargo ampliará 40% la inversión para reducir los plazos

Desde la empresa Aldebarán, a cargo del Proyecto de cobre y oro, informaron que ampliarán un 40% la inversión inicial para reducir los plazos hasta alcanzar la factibilidad. Javier Robeto, gerente en el país, detalla cuál es el nuevo cronograma para avanzar en este proyecto ubicado en la Cordillera calingastina.

Robeto es Country Manager de Aldebarán Resources, cuya subsidiaria en el país es Minera Peregrine. En declaraciones a la prensa, precisamente en el programa televisivo "La minería y la gente", destacó el trabajo conjunto que se hizo entre los equipos técnicos y financieros de la empresa y el Ministerio de Minería de San Juan "respecto del pedido que había del ministro (Carlos Astudillo) sobre la posibilidad de acelerar los plazos para el desarrollo del proyecto Altar. Por suerte hubo una respuesta muy favorable, no solo del directorio de la compañía Aldebarán, sino también de los principales grupos inversores que nos dan el financiamiento para poder avanzar el Proyecto. Así fue como le pudimos comunicar al ministro la grata noticia de que, a pesar del clima de pandemia y de crisis, pudimos asegurar el arribo de fondos para adelantar los plazos de los trabajos necesarios".

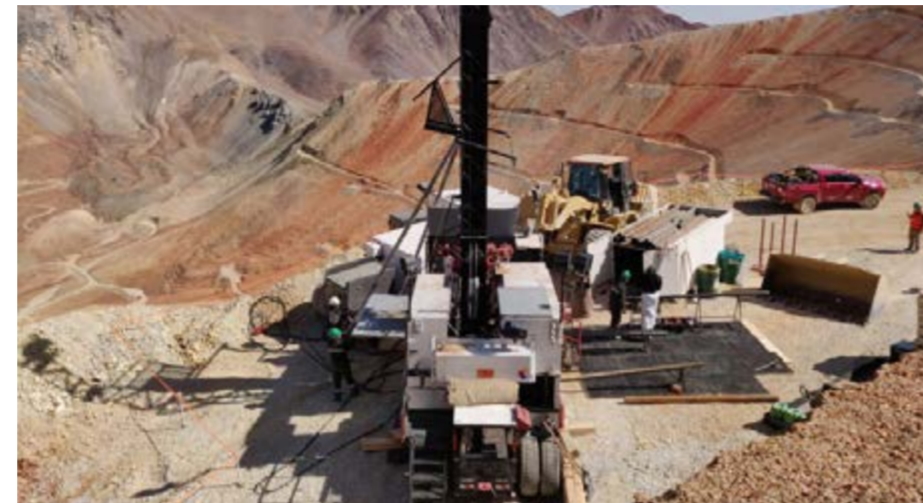
El Proyecto Altar está en una etapa de exploración avanzada, pero hay algunos sectores que ya se están encaminando hacia lo que es un estudio de los principales parámetros económicos, para empezar a pensar en un desarrollo más tangible del cuprífero.

"Tenemos un cronograma original que los trabajos iban a asegurarse en las diferentes temporadas hasta el año 2024-2025 para llegar hasta la etapa de prefactibilidad económica. Pero ahora lo que hemos podido hacer es adelantar esto comprometiendo mayor inversión

para acortar los tiempos y el año que viene, finalizando el primer trimestre, seguramente vamos a tener listo un nuevo recurso mineral que va a estar focalizado en las zonas que tienen mayor perforación y mayor conocimiento, en el cual vamos a tener un nuevo recurso. Seguramente sea de un tonelaje menor del que se conoce hoy por hoy, pero con mayor contenido mineral, con mayor ley. Esto ya lo vuelve más cerca de una posible prefactibilidad o factibilidad económica", detalló Robeto.

De acuerdo con lo mencionado por el ejecutivo, una vez definido el recurso harán todos los estudios necesarios para tener listo el PEA (siglas para el término en inglés: Preliminary Economic Assessment, que es la Evaluación Económica Preliminar).

"Que es nada más y nada menos que un estudio preliminar de los parámetros económicos del Proyecto, seguramente para fines del año 2021. Y eso va a estar coincidiendo con el inicio de una nueva campaña de verano, en la cual también pensamos perforar en forma bastante sostenida y con varios equipos de perforación, con lo cual para el año 2022 tendremos todo un nuevo lote de información que nos va a servir para construir y actualizar un nuevo recurso económico en el año 2022. Sobre ese nuevo recurso económico, y utilizando los datos que ha brindado el PEA del año 2021, estamos apuntando a tener un estudio de prefactibilidad económica sobre fines del año 2022", explicó.



Lo que sería la campaña del año 2022, y transitando todo el año 2023, planean seguir trabajando fuertemente "pero ya con estudios que se dirigen más específicamente a lo que son estudios de factibilidad en donde ya se continúa en forma sostenida con todo lo que son estudios de monitoreo ambiental. Pero se comienza a ahondar en más tipos de estudios, ya tiene que ver con modelamientos hídricos de la cuenca, con estudios geotécnico, etc.", señaló Robeto.

EXPLORACIÓN Y COVID-19

Javier Robeto explicó que, junto a las demás empresas mineras que están explorando en el departamento Calingasta, tienen la intención de instalar una estación de control antes del acceso a la Villa de Calingasta para arrancar esta temporada.

"Todas las empresas nos hemos juntado

y estamos elaborando un proyecto para tener una estación de control que va a estar manejada por personal de Salud y estará instalada previo al puente de ingreso, en un predio sobre la Ruta. Se lo estamos presentando a la autoridad minera como para poder hacer el control, el testeo y minimizar la posibilidad de que ingresen casos positivos de Covid al departamento. Está principalmente pensado para el personal de las mineras, pero también de sus empresas contratistas ya que anticipamos que este verano vamos a tener mucho personal ingresando a los proyectos mineros en Cordillera. Es una forma que tenemos de ayudar a todas las políticas que está llevando adelante el Estado sanjuanino para mantener el buen estatus sanitario y proteger a nuestras comunidades en las cuales operamos", concluyó el ejecutivo.

Proveedores mineros de Veladero fueron escuchados ante el pedido de contratos y asociativismo

Comenzaron las primeras reuniones con el ministro de Minería y representantes de la empresa que explota la mina de oro y plata, ubicada en Iglesia. Piden más trazabilidad y previsibilidad en los contratos y posibilidades de asociarse a grandes empresas de San Juan y de otras provincias.

Desde hace tiempo que los proveedores de Barrick para la mina Veladero, en Iglesia vienen solicitando más trazabilidad y previsibilidad en los contratos y que los pequeños y medianos proveedores puedan asociarse con grandes empresas de San Juan y del país. También, solicitan una actualización de precios, acordes al actual costo de vida.

Tras hacer el reclamo por diferentes vías, incluyendo manifestaciones con cortes de rutas, finalmente el ministro de Minería, Carlos Astudillo recibió a integrantes de la Cámara de Prestadores de Proveedores Mineros de Iglesia (CAPRESMI) para establecer una mesa de diálogo y poder encontrar respuesta a cada una de sus demandas.

"Vamos a empezar a trabajar en conjunto con el Ministerio y Barrick. Hemos quedado en reunirnos en forma periódica, al menos cada 15 días con los encargados de contratos de la empresa, en Iglesia", dijo Fernando Varela, secretario de CASPREMI, al ser consultado

por Diario Las Noticias sobre los resultados de la reunión. Asimismo, aseguró que "el ministro tiene toda la predisposición de ayudarnos y gracias a eso, la empresa ha cedido en algunas cosas". Otro de los puntos, en la lista de pedido es la suspensión del llamado a licitaciones en la comunidad durante un plazo inicial de 30 días; entrega de equipamiento por parte de la empresa para la mejora de camionetas guías pertenecientes a proveedores del departamento y capacitaciones a cargo de la mina Veladero en sistema de gestión y control de contratistas.

"Es un pedido general que también lo hace la comunidad de Iglesia para que tengamos en el departamento un desarrollo sustentable".

IMPACTO DE LA PANDEMIA

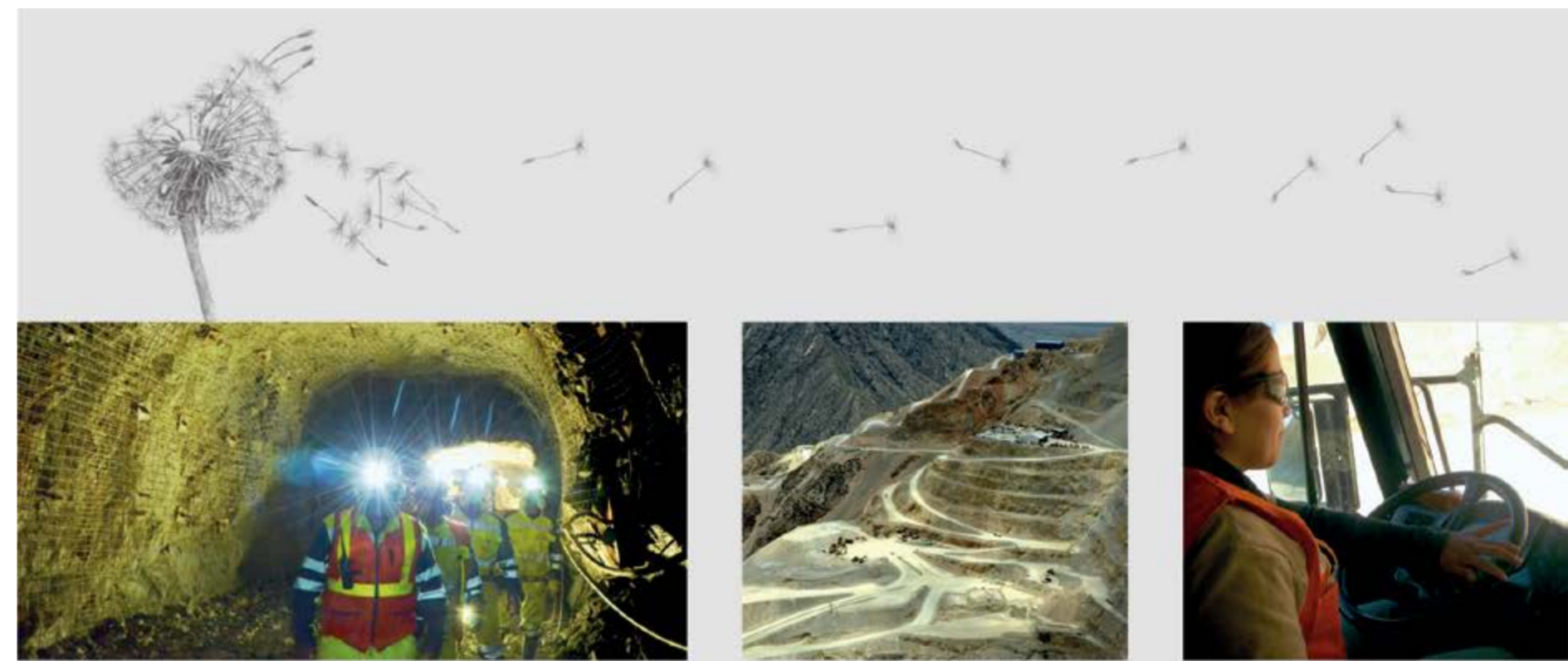
Por otro lado, consultado sobre el impacto de la pandemia en el sector, Fernando Varela dijo que "en algunos casos, los servicios bajaron, pero en otros



hay más trabajo, ya que, al cumplir con el protocolo de higiene y seguridad, hay áreas que se debieron dividir por el distanciamiento".

Además, ante la flexibilización de la cuarentena que San Juan pudo implementar, gracias al status sanitario que viene manteniendo, empezaron a subir

más trabajadores a la mina, por lo que muchos servicios fueron restablecidos. "Se estaban haciendo menos viajes, ahora de a poco se está retomando todo, esperamos que en dos meses podamos estar trabajando normalmente", añadió Varela.



**Son momentos difíciles. Son tiempos para trabajar juntos.
Por que solo así podremos superar esta crisis.
Sabemos de tu esfuerzo, conocemos tu compromiso.
Somos testigos de tus ganas de hacer, de generar, de producir... de trabajar,
ya sea en la mina, en tu casa, en la oficina o donde te toque hacerlo.
Nosotros estaremos a tu lado para acompañarte.**

 **Minas Argentinas S.A.**
Gualcamayo
por el bienestar de todos

AGOSTO 2020

Juntos vamos a salir adelante



www.veladero.com



Este no es un año más... Argentina nos necesita a todos trabajando unidos, solidarios y más fuertes que nunca.

